B. A. PUBLICA

Sábado 27 de Diciembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 599

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Fs. 25
Por semestre....... " 150
Por un año......... " 290

Administrador—Benigno R. Velazquez | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

El derecho Constitucional moderno

Muchas son las escuelas que la moderna filosofia ha hecho germinar entre los hombres de letras, y lo que es algo mas todavia, entre los modernos legisladores.

Al establecer esta premisa como proambulo de las ideas que deseamos desarrollar ante el mundo político en que vivimos, lo hacemos asi, porque no queremos ser absolutos ni tercos al sostener las teorias que con motivo de las garantias constitucionales y civiles de que gozan los ciudadanos argentinos, pueden dejarse de tomar en cuenta; no solo por los legisladores sino que tambien, por los encargados de ejercer justicia y mantener en el fiel de los derechos comunes para los ciudadanos y habitantes de nuestro pueblo.

Hacemos estas digreciones por que, hemos lanzado la especie en nuestros articulos anteriores referentes á las t opelias cometidas contra Albarracin, q' los señores jueces del Crimen q' tenemos actualmente, ignoran sus deberes y por consiguiente, no alcanzan la trascendencia de esa legislacion que llamaremos libre y que es la única capaz de darnos gobiernos dignos, progresista y liberales.

El derecho constitucional que podemos decir rige entre nosotros, es todavia embrionario y oscuro.

Y el estudio de las viejas legislaciones de que tanto gasto hacemos entre nosotros, viene á cada instante á perturbar las ideas y las grandes teorias del derecho individual, del individuo para con la sociedad y de la sociedad para con el individuo.

Ese estudio como lo hemos hecho notar mas de una vez, de las viejas legislaciones es la gangrena q' destruye y mata la nueva semilla del derecho de todos y cada uno, en medio de la república y de las libres instituciones que nos rigen.

Y es por esto que los maestros en derecho de nuestra epoca, no seran y no pueden si se quiere, interpretar las nuevas leyes y encontrar en sus dictamenes y practicas judiciales, el sublime espíritu de la libertad y del derecho individual en sus mas exigentes manifestaciones.

Y no siendo esto posible á nuestros jueces, ¿como poder esperar sin menoscabo de la justicia y el derecho, garantia individual, garantia social y accion propia y viva en el ciudadano?

Como decimos, ¿no estar espuesto siempre á perder la libertad y sufrir la esclavitud?

¿Cómo podran ser justos los jueces y libres de su arbitrariedad los débiles?

Indudablemente, que con jueces como los que tenemos, con autoridades cuya ciencia está en conocer las antiguas legislaciones, que como un escollo sangriento nos han legado los antiguos pueblos, no hemos de ser bien gobernados y atendidos.

Así tenemos que entre nosotros la libertad civil como la libertad política, escollo siempre en los tribunales de justicia, y lo que no deja duda alguna, en los Jueces de Paz, tanto de la ciudad como de la campaña.

Que la libertad individual escolla casi siempre en la accion de los Jueces en lo criminal de primera Instancia, ahí estan los presos que ayer no mas indicábamos.

Hay estan los presos de Chivilcoy, hay esta Lazcano que sin causa y sin motivo bastante, esta preso sufre la esclavitud del criminal; y q' sin haber causa una victima se le imputa un delito y no encuentra aun, quien lo juzgue, quien lo ponga en libertad ó quien lo ampare ante las dilaciones y torpesas de los jueces del crimen.

Hay estan en fin Albarracin y su compañero y la impunidad con que media docena de advenedisos se constituyen en poder policial, y lo sugetan á declaraciones forzadas, los entregan despues á las autoridades constitucionadas, y estas, sin tomar en cuenta la alevocia del hecho, lo indigno de los procedimientos practicados; y sin castigar á sus perpetradores, lo sugetan á prision y los mantienen en ella si que hasta ahora, estos infelices vean la luz de la justicia y la razon.

La ignorancia y el desconocimiento del derecho constitucional ó derecho público en los pueblos republicanos y libres, es lo que nos causa tantos males y perturba en el seno de nuestra sociedad, la práctica de la libertad violentando el ejercicio del derecho individual.

Y es por esto tambien, que entre nosotros la institucion del jurado no es un hecho consumado; y que los hombres libres son arrancados aun de entre sus iguales, para ser punidss sin que antes la conciencia pública se haya hecho cargo del delito que se le imputa al individuo, y que segun él se le arrastra á un oscuro calaboso.

Si hubiera un jurado que conociera la causa q' motiva la prision de un hombre cualquiera, no ya la de un ciudadano estamos seguros que los señores jueces del crimen, no tondrianmos tantas culpas que hecharse en cara los Señores Jueces y sus conciencias se verian libres mas de una vez, del remordimiento ó el sonrrojo.

Hasta ahora, entre nosotros el estudio del derecho constitucional es deficiente y mezquino.

Hasta ahora los maestros en derecho no conocen las teorias de las nuevas escuelas americanas, ni la palabra austera de los filósofos y escritores es oida ó escuchada.

Entre nosotros, el derecho individual está en la cuna y sino robustecemos su desarrollo con la fecunda semilla de la verdad y del derecho del hombre, su práctica y su aplicacions será bastarda ó ilusoria, brillando de tiempo en tiempo como los fuegos futuros q' en medio de la noche nos sorprenden en el horizonte que nos rodea.

Estudiar estos defectos de nuestra legislacion, poner de manifiesto lo insólito y arbitrario de nuestros jueces en lo crim nal, es segun nosotros, una árdua tarea, pero sin embargo, el deseo de no esterilizar el grande espíritu que nos guia en la elaboracion de nuestro mundo político, nosotros que, talvez, no somos los indicados para tratar tan delicadas cuestiones, venimos ante el pais á poner de manifiesto la llaga que nos enferma y nos hace perder inmenzamente, en el camino provechoso del progreso y de la libertad que apesar en tantos contratiempos venimos praticando.

Y mucho mas ahora, en que una nueva era se ofrece esplendente y provechosa ante los pueblos argentinos.

Ahora que un nuevo modo de ser en las altas regiones del poder publico esperamos con el triunfo de la candidatura Alsina, y que, los pueblos argentinos dando la espalda á esa política guerrera y del despilfaro, parecen querer reunir en sus manos y dar nuevo impulso al cercano esplendor de sus destinos.

Y es por esto que deseamos la libertad individual, derechos propios y la accion libre respecto á los que andamos por la calle.

Pero si esa libertad no se hace camino, si las oligarquias han de ser las que como hasta ahora han dominado la patria y esclavizado al pueblo, preciso será desesperar del porvenir, como desesperariamos del presente y de la libertad individual en manos de los jueces de 1.ª instancia en lo criminal, y de los corsarios á medio dia en nuestras calles.

Sin libertad civil no hay libertad política, y sin las garantias individuales no puede existir la República, ni romperemos la oscura nuve que nos envuelve y nos oculta el camino del derecho, del progreso, de la civilizacion, y de la libertad en la sociedad.

El Sr. Alcalde don Juan Benavente

Damos hoy un lugar preferente en las columnas de nuestro diario, á la contestacion con que este señor levanta los cargos que en el suelto y publicacion á que se refiere lo hemos hecho.

Lejos de nosotros la idea de ofender á los empleados públicos que con la conciencia de sus deberes, trabajan con incesante empeño por mejorar la condicion de los habitantes de la campaña.

Sabemos bien que el habitante de nuestros campos es talvez el único que en nuestro país necesita de esa proteccion moral y benevola á que se refiere el señor Benavente.

Pero, nosotros, que no negamos nunca las columnas de nuestro diario al llamado de los que con noble exigencia las requieren, no tuvimos inconveniente alguno en dar cabida en ellas al documento que se nos proporcionó.

Sin embargo como se comprenderá fácilmente, una vez que el alcalde Benavente con la franqueza del patriota nos espone el móvil que lo guió al dictar la nota que publicamos, comprendemos perfectdmente que ha estado en el terreno verdadero de la ley y del derecho.

Mucho nos alegramos de que su palabra haya venido á disipar algunas nuves que bien han podido traer á ese districto algunos inconvenientes, mucho mas, desde que en esos dos departamentos á que se refiere la esposicion del señor Benavente, la opinion pública es compacta y decidida por la candidatura del Dr. don Adolfo Alsina.

El paso dado por el señor don Juan Benavente es digno de elogio; y su palabra una garantia mas para el pueblo que lucha con decision, contra las tradiciones bárbaras de nuestra historia.

Hé aqui las palabras del señor don Juan Benavente.

San Juan Castelly Diciembre 16 1873

Sr. Editor del MERCANTIL

Muy Sr. mio.

Recorriendo su ilustrado Diario fecha 12 del corriente, me he encontrado con un suelto bajo el rubro "Curioso documento" en el cual se dice invito á los alcaldes del cuartel 16 de Dolores donde soy Alcalde, con el objeto segun el sujeto de reunirlos para ejercer coacion y trabajar por la candidatura del Gral. Mitre, como funcionario público de salvar la responsabilidad en que pudiera haber incurrido y por ello voi á hacer una buena esplicacion delo que me guió el escribirla. Sabido es señor Editor la incuria ó independencia que tiene el habitante de la compaña por la casa pública, en su mayor parte no conocen los derechos ni deberes que tienen como ciudadanos, y como esta es una verdad bien demostrada, y amante de la libertad, del progreso y del libre derecho que cada uno debe ejercer, pasé esa nota para que los vecinos del cuartel fueran invitados á una reunion en esta Alcaldia muy pronto por q' una vez reunidos, inculcarlos á llenar el cumplimiento de esos sagrados deberes, inscribiéndose, pues prescindiendo de ello hacian completa prescindencia de los sagrados derechos y deberes que tienen y qué deben ejercer, estas fueron mis palabras y desafio al vecino que pidió la publicacion de mi nota á que busque uno solo de los que concurrieron á la reunion y diganme si oyeron decir una palabra que tendiera á inducirlos á trabajos por tal ó cual candidato, no habrá ninguno señor editor.

Creo que con esto quedará demostradá la mision que me propuse, ahora en cuanto, á mis vistas politicas respeto á la tan grande como trascedenta cuestion que se agita entre nosotros, la futura Presidencia de la República, debo decir á vd. que en mi calidad de ciudadano no he de prescindir de trabajar por la candidatura de mis afecciones esta es la del digno ciudadano Dr. Don Adolfo Alsina.

No quiso tampoco dejar pasar en silencio la recomendacion que hace el suelto de que me ocupo al Sr. Calvo Mori de q' me haga entender que mi conducta es atentatoria á la Ley y á la Libertad del ciudadano y manifestando un infundado temor de que pueda hacer lo mismo en el Partido de Castelly de cuyo Juzgado soy escribiente.

Si el vecino de este partido comisiona á el Sr. Calvo Mori no habrá pedido tal recomendacion. No son jueces de paz como el Señor Calvo Mori de que se dejan llevar ó influenciar por los escribientes del Juzgado no, el Sr. Calvo Mori es bastante independiente y extraordinariamente amigo de la libertad del ciudadano para que pueda consentir nunca el que sus subalternos pretendan ejercer coaccion sobre los derechos de los ciudadanos.

Agradeciendo á vd. desde ya los publicacion de los renglones que antecedon me es grato repetirme de A. S. S. S.

Juan Benavente.

«El Eco del Azul»

Con interes damos hoy en las columnas de nuestro diario el editorial que tomamos de este ilustrado colega del Azul.

En él se esponen las razones que esa redaccion ha tenido para que ella pueda ser acusada por el Señor Don Pedro de la Cuesta.

Nosotros q' nos vemos tambien amenazados por los Señores Paz, Bilbao, Achinelli y Amaya de una acusacion ante varios tribunales, segun "La Pampa" nos hacemos un deber en ayudar al colega en el caso en que parece puede encontrarse.

Con este motivo tambien hemos leido con interes el articulo que publicamos en seguida, y que encontramos muy razonable, muy lógico. y muy laudable.

Mucho nos alegramos de que el colega retemplando su espíritu ante la amenaza que se le ha hecho, vuelva sobre ella con estas y significativas palabras: ¿VAMOS Á SER ACUSADOS? PERFECTAMENTE; ESA ACUSACION NOS HONRARA Y NOS ELEVARÁ CIEN GRADOS EN LA ESTIMACION DEL PUEBLO.

ESA ACUSACION NOS HONRARÁ POR QUE ELLA NO TENDRÁ POR MOVIL UNA VILLANA ADULACION, UNA DESLEALTAD Ó UNA INFAMIA; SINO DE LA ESPANSION LIBRE DE UN SENTIMIENTO GENEROSO—EL DE RENDIR UN SERVICIO AL PUEBLO!

Mucho nos felicitamos cuando en las columnas de nuestro diario podemos como ahora, rendir culto á los nobles sentimientos del mas espansivo y laudable patriotismo.

Bien se conoce al leer las bellas líneas que encierra el edictorial del Eco del Azul que transcribimos, que su director y redactor en gefe, es un joven intelijente y decidido por la causa de la libertad y del derecho.

La nueva generacion que se levanta haciendo flamear su bandera en brazos del patriotismo mas puro y decidido, es digna indudablemente, de los grandes aspiraciones que la alientan y que la impulsan poderosamente á combatir los elementos barbaros y retrogados que venimos combatiendo.

Siga pues el "Eco del Azul" en su tenaz y digno empeño, contando como debe contar no solo con el apoyo decidido de la opinion publica, sino que ademas de esto, puede estar seguro de que el triunfo del pueblo sobre la influencia indigna de los proveedores será un hecho en breves dias.

Siga pues, y no retroceda; el triunfo y la opinion publica es fuerza poderosa que nos ha de empujar en el camino provechoso del progreso, de la libertad y de sus grandes reformas.

He aquí la palabra ilustrada ó insinuante del colega á que nos referimos:

Quieren asustarnos

El Sr. D. Pedro de la Cuesta nos anuncia una acusacion ante los tribunales por conceptos ofensivos que dice hemos vertido en un articulo que escribimos dias pasados, con respecto á la cuestion frontera.

Nosotros no vemos fundamento alguno para la acusacion que se nos promete, pero si es que alguien con mas perspicacia que nosotros la encuentra, creemos que está en su perfecto derecho de hacerlo.

Las leyes han créado los tribunales para garantia del ciudadano, y es á ellos q' se debe recurrir á buscar vindicacion y la justicia en los casos necesarios.

Aplaudimos, pues la idea de la acusacion, porque servirá para aclarar los misterios, y dando al César lo que sea del César, colocará las cosas en su verdadero lugar.

Una vez que á los tribunales se les deja la palabra, no hay necesidad de interrumpirlos amontonando argumentos y esgrimiendo silogismos que no alterarán en nada la opinion de los Jueces.

Sin embargo algo es preciso decir en contestacion á la solicitada del *Heraldo*.

Si la personeria que toma el autor de ella es ó nó legal, el público lo juzgará; nosotros la aceptamos porque reconocemos en todo el mundo el derecho de combatirnos, si no piensa como nosotros.

Pero no aceptamos que se nos deprima, que se nos insulte, que se nos pretenda asustar con palabras, para sellar nuestro lábio.

Nosotros hemos escrito en nuestra bandera: *serviremos al pueblo*, y mientras podamos conservar nuestra libertad de pensar y tengamos aliento para manejar nuestra pluma, muy humilde pero muy sincera, nada nos detendrá en la tarea emprondida, aun que para ello tengamos que chocar con los intereses de algunos y con los deseos de muchos.

Nosotros recojemos de la boca del pueblo, sus dolores sus necesidades y sus martirios.

Las hacemos patentes, y exijimos de los Gobiernos los remedien.

Pero si hablamos en tesis genéral siempre, es porque tenemos la conciencia de que los males que se sienten aqui, se sienten allí y acuyá!

Por eso llevamos nuestros ataques al Gobierno á la cabeza principal, que es la motora impulsiva de la máquina social y por consecuencia el único responsable ante el pueblo.

Si al patentizar los hechos caen heridos intereses particulares, nuestra no será la culpa, pues que jamas llevamos la mente de herir determínadas personas sinó atacar males que afectan á la sociedad en general.

Nosotros no tenemos mala voluntad para nadie; ni aun para aquellos que nos la tienen á nosotros.

Nuestro carácter manso y jovial, no nos permite tenerla; quien crea lo contrario, no nos conoce.

Pero tenemos bastante corazon para mantener incólume la bandera que hemos levantado en sosten de los intereses del pueblo, aunque para ello tengamos que luchar contra todo el torrente de influencias poderosas.

Tenemos tambien bastante honradez para no transigir con los abusos de la autoridad mas encopetada.

Vamos á ser acusados? perfectamente; esa acusacion nos honrará y nos elevarà cien grados en la estacion del pueblo.

Esa acusacion nos honrará porque ella no tendrá por mevil una villana adulacion, una deslealtad ó una infamia; sino la espansion libre de un sentimiento generoso—el de rendir un servicio al pueblo.

Nos proporcionará algunas incomodidades, es cierto pero es asi, precisamente, con el sufrimiento de algunos sinsabores y malos ratos que un periodista debe cumplir su deber.

Los periodistas q' transigen con todo hasta con la inmoralidad: por no pasar un mal rato, ó por no perder la estimacion de tal ó cual autoridad ó individuo, son indignos de ocupar un puesto en la prensa de un pais libre y democrático como el nuestro.

Por desgracia, hay muchos de esos escritores inconcientes que por el vil oro ó la cobardia de su alma, ponen su pluma al servicio de una mezquina influencia, ya santificando la maldad con hipocrita adulacion ó sosteniendo el absurdo.

Muchos hay de estos, pero á esa falanje no hemos pertenecido ni perteneceremos jamas.

Ya hemos dicho que no es posible servir al pueblo sin chocar con ciertas entidades que las tiranizan eternamente.

Pero si la influencia maquiavelica de esas entidades fuera de tal que llegara hasta sofocar nuestra palabra, caeriamos envueltos en la bandera de los principios con la conciencia del que ha hecho todo lo posible por cumplir con su deber.

Venga pues esta acusacion y cien acusaciones mas si se quiere, que ellas en vez de apagar la virilidad de nuestra palabra, le daran mayor aliento para sostener los intereres del pueblo.

Padecen de alucinacion

Hacen pocos dias que hemos leido en las columnas de un diario mitrista la opinion que dá respecto al resultado de la futura presidencia si triunfa el Dr. Alsina en estas elecciones.

El estudio que ha hecho de la situacion en que está el pueblo por la ajitacion de ideas que predominan, dice que le dá por resultado infalible la guerra con el Brasil, siendo Alsina presidente.

¿Porqué razon habrá guerra siendo Alsina presidente? La razon sin razon que da, es que la prensa ayuda al pueble en contra del Brasil; pero el público sensato, verá que son apreciaciones que no puede aceverar ese señor mitrista, ni podrá jamas porque no es como pretenden que sea.

No se dice vamos á hacerle guerra al Brasil, ni se dice queremos guerra; al contrario, lo que se quiere es la paz, y es lo que el pueblo pide diariamente para que adelante el pais.

Lo que se dice, que ellos llaman azuzar es que el General Mitre, siendo un hombre que lo agradan las quijotadas en grado superlativo, y estar siempre en campamento haciendo medrar sus secuaces traerá la guerra indudablemente; y si no la trae hará condecendencias que serán perjudiciales y deshonrosas para la República Argentina cosa que no se puede admitir por la dignidad misma de la nacion.

Dice tambien, que en la Recoba hay una sociedad que sostituye á la mashorca de la época luctuosa del tirano Rosas; pero el pueblo sensato, volvemos á decir, no ve tal mashorca, ni hay tal sociedad de forajidos.

No debe ser otra cosa, que la desesperacion y el despecho de lo que se sienten derrotados por la voluntad del pueblo q' ha conocido sus derechos y les hace ver que el partido del candidato que sostienen, va á dormir de esta vez el sueño eterno; por eso tambien, el local donde se reune jente honrada del partido liberal, les parece una sociedad de forajidos.

Sin duda les produce alucinacion la fiebre de la pérdida que estan esperimentando y les hace parecer las cosas como ellos las piensan y las desean, y no como verdaderamente son.

Si siguen calificando de ese modo, tan degradante é indecente, á una reunion de ciudadanos pacíficos antorizan al partido contrario con eso proceder á que califique del mismo modo todos los clubs mitristas que, con eco mas fuerte, gritan y decantan su candidato.

Tratan de reprobar en el entusiasmo de la mayoria, diciendo que está de tal modo enconada la jente, que cuando sea presidente Alsina lo comprometeran á que lleve la guerra al Brasil, como si un pais comercial, como es el nuestro, fuese quijote para pelear sin motivo ni razon alguna; como si el pueblo Argentino fuese estúpido que no supiese lo que le conviene ni lo que ha de hacer; como si decir, no nos detengamos, en la senda de la libertad y la autonomia de nuestras instituciones que nos hemos trasado hasta llegar al triunfo de esos santos principios, porque si gana el partido contrario seremos entregados al Brasil; fuese decir vamos á pelear.

La politica liberal de Alsina no ha de arrastrar al pueblo á la guerra si no es la fuerza de las cosas la que nos la dé.

La verdad de lo que hay, es que estan perdidos y no saben que hacer para desmoralizar al pueblo que se ha pronunciado en pró del partido demócrático tomándo parte activa para sostener y elevar al candidato que responde á las necesidades de un pais nuevo como es el nuestro que está diezmado por flajelos terribles, por guerras atroces y en fin hasta por el caudillaje que se esta consolidando á la sombra de tantos conflictos porque pasa la República.

Por mas que griten, no conseguirán la desmoralizacion de la mayaria que los lleva en derrota.

La República Argentina no llevará la guerra al Brasil porque sabe perfectamente, y esta al alcance del mas ignorante, que en cada guerra retrograda 20 años de prosperidad en el comercio, en civilizacion y en el perfeccionamiento y afianzamiento de sus instituciones.

Asi es que, mal puede el pueblo comprometer al Doctor Alsina á que lleve las armas contra el Brasil, cuando esta pidiendo paz, temiendo que si llega á ser presidente el General Mitre traiga un conflicto; pues está enviciado en hacer correr sangre.

Ha empezado su vida pública en la carrera de las armas, ha ascendido apoyándose en la espada hasta llegar á ser el primer majistrado; y alli en la primer magistratura esgrimió las armas, impulsado por el criminal vicio de derramar sangre.

Será una honra para él, haber ascendido en la gloriosa carrera de las armas, pero el pueblo prefiere un ciudadano pacífico y probo á un denodado guerrero que ya se le conoce su administrasion, que no respondió, ni responderá jamas á las necesidades del pais, porque sus ideas son monárquicas, ideas que estan diamentralmente opuestas con nuestras instituciones, y el pueblo no permitirá que toque una sola pájina de ese libro sagrado, del cual pende la libertad individual y la libertad colectiva de cada pueblo, no permitirá, que toque una pajina deciamos, la mano destructora de ese hombre que pretende hollarlas, y donostar el pais de ese modo tan inicuo y críminal.

Dolores

Diciembre 23 de 1873.

Señor Redactor de "El Mercantil"

Muy Señor mio: consecuente con mi promesa dirijo á V. la presente, á fin de que se sirva darle publicidad en las columnas del diario que con tanta independencia é ilustracion redacta.

En esta me limitaré solamente á dibujar con grandes rasgos, la situacion precaria, porque pasa la campaña del Sud.

Es conmovedor Señor Redactor el espectaculo que presenta este centro de póblacion, ayer tan rico y floreciente y hoy tan pobre y amedrentado al ver sus productos deborados por la langosta.

No solo pierden el trabajo diario de un año, síno que ven desaparecer paulatinamente sus caudales.

Ya no es la seca solamente que asola la Campaña, poniendo en aprieto con grandes pérdidas á los criadores, es tambien la langosta y el vicho moro que tala completamente los campos, las huertas y las arboledas, infestando el agua de los posos y jagüeles.

Esto reunido á la escasez de brazos que se siente en los establecimientos rurales, la crísis monetaria por que atraviesa la Capital, arrastrando en ella á toda la campaña como consecuencia de su tramificacion legitima, es una cosa que hororiza y espanta.

Agreguemos à este cuadro aterrador, la viruela negra que hace dos años, que nos está causando victimas diariamente, sin que se haya conseguido hacerla desaparecer, por culpa sola y èsclusiva de los tres que se encuentran en el poder que nada hacen en obsequio de la salud pública.

Parece imposible que una enfermedad tan conocida nos està causando un estrago tan espantoso, y decimos asi, porque apenas se salva un diez por cierto de los atacados.

Encontrandonos en medio de las epidemias que nos afligen vemos con profundo dolor que Vds. se encuentran amenazados por el terrible flajolo—

Aun estan frescos los dolorosos recuerdos del cruel asote que diesmó la poblacion.

Aun se llora la perdida del amigo, del padre y del hermano y en medio de ese sentimiento general los encargados de garantir la vida descansan en brazos de la indolencia.

Dormido estaba el pueblo de Dolores, cuando con voz de trueno llamó á sus puertas el fantasma de la muerte—

Dormido, lo encontrará otra vez, para arrebatarle sus queridos hijos y convertirlo en un inmenso panteon.

¿Qué hace nuestra Municipalidad que no se reune y resuelve las medidas precaucionales que aconseja el buen sentido?—

¿Qué todavia querran jugar con la vida del pueblo que tuvo la desgracia de elevarlos al puesto que ocupan—

¿Temen acaso dar un fiasco y esto los detiene en el camino recto que el pueblo les indica?—

Si no tienen la suficiente fuerza de voluntad para afrontar el peligro, renuncien de sus puestos, para que esas bancas sean ocupadas por personas que hagan algo en obsequio del pueblo—

¿Que es lo que se ha hecho en obsequio de la salud pública, en que todos estamos interesados? nada se ha hecho y nada se hará por que los señores feudales no quieren molestarse por que desempeñan gratuitamente ese puesto que el pueblo confió á su buen juicio y direccion—

Todos los dias y á toda hora se espenden al público frutas verdes y verduras mal sanas unico motivo para que continue la disenteria que empieza á hacerse sentir—

¿Ha tomado alguna medida la Municipalidad, para que la carne que se espende no sea de animales cansados ó enfermos, circusntancia muy posible en estos momentos en que la langosta ha infestado el agua y el pasto?—

¿Se han tomado medidas para que la limpieza se haga con regularidad, señalando el punto conveniente para que esas basuras sean arrojadas y el medio que hay que emplear para quemarlas?—

¿Se ha hecho algo para que los lecheros espendan leche pura y no sea esa mezcla de agua y almidon que estan acostumbrados à hacer, engañando escandalosamente al publico?—

¿Si han mandado reterar doscientos y tantos cerdos que existen en los corrales, cuya fetidez es perjudicialisima á la salud?—

Nada de esto se ha hecho, nada se hace y desgraciadamente nada se hará—

La conducta de la Municipalidad no puede ser mas tachable, por que es abusiva y hasta criminal.

Si desgraciadamente alguna epidemia nos invade, los municipales actuales son los esclusivamente responsable ante Dios y los hombres.

Sus descuidos, su indolencia, la mostraremos palpablemente, para que el vecindario sepa quienes son los representantes del pueblo, que duermen tranquilos sin preocuparse del peligro que nos amenaza.

¿Querran acaso culpar al pobre Igarzabal, á quien le echan todas las cargas de la administracion y aquien lo hacen hacer el papel poco envidiable sus carisimos amigos Bergecre y Rico?

No tienen lastima á ese probre anciano, que hace cuanto pu de por servir al pueblo.

Quieren acaso que Igarzabal sea Juez de Paz, Procurado, Comisario y Encargado del Culto para mas tarde bajarle y desquitarse diciendo "lo hizo el Presidente".

Los que piensen asi ¿seran verdaderos amigos de Don Vicente Igarzabal? ó será una amistan tan duradera como una tormenta de verano cuando cae graniso.

En fin esperemos los resultados para que podamos hablar con mas propiedad y hasta mi proxima saluda al Señor Redactor.

Su Corresponsal.

Actualidad

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro estado, y el es ado que con toda desvergüenza han dado á la tublicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satéptes de estas *grandes mentiras en forma de diarios lirios y veraces*, como son la inmunda "Presisencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo. deTraemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser asi, no recordariamos ni sus nombres, porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permaneceran permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van à serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoria.

¿Y en la campaña que sucede?

Alli lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas victimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAD FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.

El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.

Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.

A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.

Buenos Aires.

"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.

Á la Politica:

De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la vardad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas............... 699
Mitristas................ 250

949 Total de inscriptos.

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de este paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	564
Piedad	380	320	24	724
San Cristóbal	279	255	[illegible]	529
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolá	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	[illegible]	39	975
Santa Lucia	194	60	3	247
Total	5007	3359	464	8830

EN CORRIENTES

La inscripcion en la ciudad de Corrientes el último Domingo ha sido la siguiente:

En la capital el resultado de la inscripcion ha sido el siguiente:

Alsinistas.............. 52
Mitristas............... 12
Avellanedistas.......... 9

Otro duelo.

En los Departamentos de Curuzú, Cuatiá, Mercedes, Caceros, Lieres, La Cruz, Santo Tomé y Esquina la inscripcion huele á difunto en favor de Mitre.

Desde mañana así que vayamos recibiendo los datos positivos de la inscripcion tanto aquí en la provincia como en las demas de la república hemos de ir publicándolos y dejándolos permanentes.

Así veremos quien dice la verdad.

Directores para el Banco

sta de los S S. que han sido posropuest los diarios de la capital para directores del Banco de la Provincia.

Imparciales en la formacion de esas listas publicamos á continuacion los nombres de los que han dado nuestros cólegas.

Alejo Arocena.
Saturnino Unzué.
Remigio Rigal.
LeonardoPereyra.
José A. Güiraldez.
Federico Sasomberg.
Alejandro Caride.
Eduardo Madero.
Dr. Florentino Gonzalez.
Mariano Saavedra.
Enrique Tomkinson.
Eduardo Freyer.
Francisco Balbin (hijo)
Tomas Devotto.
Juan Martin Estrada.
Eduardo Fregeiro.
Jayme Civils.
Juan Acebál.
José A. Guiraldez.
Octavio Garriegós.
Francisco Alcovendas.
Cosme Becar.
Francisco B. Madero.
Martin Iraola.
Manuel Guerrico.
Enrique Piaggio.
Juan Laesalle (hijo)
J. G Getting.
Carlos B. Crable.
Enrrique Caporile.
Jorge Fornquist.
Enrique Ochoa.
A M R. Braga.

Directores para el Banco Nacion

Don Mariano Casares
Don Emilio Castro
Don Juan Anchorena
Don Leonardo Pereyra
Don Emilio Bunge
Dr. Octavio Garrigós
Dr. Felix Bernal
Dr. Santiago Alcorta
Dr. Francisco Martinez de Hoz.
Don Narciso Martinez de Hos
Don Felipe Llavallol
Don Belisario Huergo.
Dr. José A Ocantos
Dr. Delfin B. Huergo
Dr. Angel M. Mendez.

Noticias de Europa

El vapor *Cusco* trajo diarios hasta el 1° del corriento. Hé aqui lo mas importante que contienen:

ESPAÑA

La atencion pública se halla toda consentrada en la cuestion del *Virginius*, la cual à juzgar por las últimas noticias, parece haber perdido ya toda su gravedad, desapareciendo la probabilidad de una guerra con los Estados-Unidos; antes por el contrario será resuelta pacificamente sometiéndola al arbitraje del soberano de una gran nacion ó por cualquier otra forma conciliadora.

Es evidente que pasadas las primeras impresiones del momento y la indignacion en cierto punto disculpable, motivada por el conocimiento de los fusilamientos de Santiago, la opinion de los hombres sensatos en los Estados-Unidos se inclinó del lado de una solucion pacifica y hasta uno de los órganos mas importantes de la prensa americana, el *Times*, con una sinceridad y franqueza loable, ha reconocido la lealtad del poder del gobierno español en este asunto.

—Las tropas repúblicanas empezaron á bombardear á Cartajena el 27 del ppdo.

Hé aqui algunos telégramas que dan cuenta de lo ocurido:

A las siete de esta mañana el ejército sitiador ha roto el fuego con todas sus baterias sobre la plaza de Cartagena. Los soldados de Iberia y Mendigorria continuan inspirando grandes desconfiansas entre los de Contreras.

El 28 á peticion de los almirantes de las escuadras inglesa, francesa, é italiana, el general en gefe del ejército sitiador de Cartagena ha concedido la suspencion de hospitalidades hasta las cuatro de la mañana de hoy, para que las mugeres, ancianos y niños puedan evacuar la plaza.

—Terminada la tregua esta madrugada, ha continuado el bombardeo. Parece que los insurrentes se baten á la desesperada haciendo incesante fuego sobre nuestras baterias, que contestan con certeros y nutridos disparos.

Esta mañana hemos tenido algunos soldados heridos.

—En las últimas veinticuatro horas los fuegos de nuestra baterias en Cartagena han hecho 1,404 disparos.

La plaza y los fuertes 704. El Castillo de Atalaya 226 El de Galeras 46 y el de San Juli 88 disparos. Total 1,084. No ha sido posible contar las andanadas de las fragatas "Numaucia,, y "Mendez.

La escuadra alemana se presentó el 26 frente á Cartajena, hizo señal de combate y amenazó bombardear la plaza, sino se restituian á los súbditos alemanes, 25 mil pesetas que les habian sido exijidas. Las insurrectos ofrecieron pagarlas en duros cantonales, pero como los alemanes se negasen á ello, se las pagaron en oro español. Los italianos se apoderaron de una porcion de cobre viejo para indemnizar à los súbiditas de su nacion de los perjuicios que hubiesen sufrido. Una fragata española entró casi en el puerto cañoneando al vapor insurrecto *Darro*, que intentaba forzar el bloqueo.

—Respeto á la guerra en el Norte, las ultimas noticias dan por seguro que los carlistas de Navarra se han dividido en dos partes, encaminandose una á Viscaya y la otra hàcia el Alto Aragon es importante el abandono de Estella, no solo por quitarles la única plaza que en su poder existia sino tambien por q' el fraccionamiento de las fuerzas permitirá mejor su persecucion al ejercito liberal.

—El Ministerio de Hacienda continúa estudiando algunos proyectos para hacer frente á las necedades del momento, y no será estraño que se modifiquen álgunos de los inpuestos últimamente establecidos, y con especialidad el de derechos transitorios sobre los géneros exportados, el cual ademas de su dificilisima recaudacion seria objeto de reclamaciones por partes de las potencias estrangeras si llegara á plantearse.

La bolsa á causa una marcada tendencia al alza, la cual se atribuye al proyecto que parece existe de admitir en pago de cuotas de la contribucion extraordinaria que hoy se estan recaudando, los creditos contra el tesoro pertenecientes de cobro.

Transcribimos para terminar los últimos telegramas que publica el *Jornal de Comercio*.

Madrid 25 1 de la tarde.

—El ministro de Estado al de España en Lisboa.

Los gobiernos de Estados-Unidos y España estan acordes en las bases de arreglo en la cuestion *Virginius*.

Las condiciones acordadas serian devolucion á los Estados-Unidos del *Virginius* y de los prisioneros que han sido fusilados, sometiendo en seguida à un tribunal misto la cuestion de saber si el *Virginius* debe considerarse buena presa.

En caso negativo la cuestion de indemnizacion á las familias de los prisioneros fusilados y la de la captura serian sometidas al arbitrage del soberano de una gran potencia.

El gobierno publicará brevemente un memorandum explicando su conducta en la cuestion *Virginius*.

Las últimas noticias de Cartagena anuncian continua el bombardeo. El vapor de guerra francés *Thetis* ha llegado á Alicante procedente de Cartagena con el cónsul y varios súbditos franceses.

Las partidas carlistas del Maestrazgo bajo el mando de Cucala, Vallés, Segarra y otros, han sido batidas, desalojadas de las alturas próximas á Ares, provincia de Castellon, y completamente dispersadas despues de seis horas de combate.

Madrid 29. á las 2 y 30 m. de la tarde.

Segun la *Gaceta*, el bombardeo de Cartagena continuaba à las nueve de la noche de ayer. El fuego de los insurgentes era sostenido pero menos vivo que durante el dia. Los proyectiles habian ocasionado muchos incendios en el interior de la ciudad.

Corria el rumor de que mnchas casas habian sido saqueadas. El gobernador del fuerte de San Julian habia muerto á consecuencia de haber reventado un cañon de aquella fortaleza. El Almirante italiano pidió una nueva suspension de las hostilidades, por considerar insuficiente el plazo concedido la noche precedente. El general en jefe se negó á concederlo por considerar estas treguas perjudiciales á las operaciones del ataque y favorables á los insurgentes, los cuales se proveen de viveres y municiones.

El gobierno ha aprobado la conducta del general en jefe. Dícese que algunos de los jefes insurgentes se han fugado.

—La miseria que reina en la ciudad es grande y muchas las enfermedades que sufren los vecinos de Cartagena, los cuales se hallan diseminados por los campos, pereciendo muchos por falta de alimento, socorros y médicos.

—Despues de la victoria alcanzada contra las facciones carlistas del Maestrazgo, el capitan general de Cataluña entró en Morella, cesando completamente el bloqueo.

—Las pequeñas partidas carlistas levantadas en Asturias, van en mayor desaliento, huyendo de la activa persecucion que les hacen las columnas republicanas.

—Dicese que se va á celebrar una reunion de todos los generales de las distintas procedencias políticas, por iniciativa del señor Castelar.

—Los carlistas piden once mil duros por el rescate del alcalde de Cardedeu.

Francia

Dice un periodico:

"Votada la prorogacion de los poderes de Mac-Mahon por la Asamblea francesa, conforme á los deseos de su derecha, y desechada la interpelacion de la izquierda censurando la conducta del gobierno por no haber mandado verificar oportunamente las elecciones supletorias; puede decirse, que la politica de aquel pais ha entrado en un periodo francaménte reaccionario, previsto ya aun por los menos avisados.

La dimision presentada por el ministerio que presidia el duque de Broglie, y la formacion del nuevo gobierno con el mismo presidente y la mayor parte de los personajes que constituian el anterior, si bien reservandose el Sr. Broglie la cartera del interior, son indicios ciertos de que vá á empezar una tenaz y rigorosa persecucion para el partido republicano.

Tal por lo menos es la tendencia que envuelve el proyecto de ley municipal presentado á la Asamblea por el nuevo ministro del Interior. Es el error constante de todos los gobiernos de aquella gran nacion, querer contrariar siempre las corrientes de la opinion, enjendrando con sus desaciertos, las sangrientas revoluciones y frecuentes mudanzas del regimen politico en aquel pais.„

El ministerio quedó formado de este modo: duque de Broglie, Interior y vice-presidente del Consejo; duque de Decazes, Negocios Estranjeros; Mr. Fourton, Instruccion pública; Mr. Desseiligny Comercio y Mr. Deqeyré, Justicia.

—El *Monitor Universal* confirma los rumores consignados por algunos periódicos, de haber entrado en Francia el conde de Chambord.

Efectivamente, agrega el *Monitor*, el conde hace una semana permanece en el palacio de Dampierro, departamento del Sena y Oise, donde ha sido visitado por gran número de sus amigos.

La Francia asegura que la llegada del conde no tiene conexion alguna con los acontecimientos políticos actuales.

Un telégrama de Paris dice que instado el conde por muchos diputados de la derecha para que abdicara, respondió que no lo haria jamás.

Otros diarios manifiestan que le ha causado sumo disgusto la ley del 20 de Noviembre.

Inglaterra

Las ventajas alcanzadas por las armas britanicas en sos primeras operaciones contra los Ashantees, han decidido al gobierno à enviar nuevos refuervos á la Costa de Oro, para dar mayor impulso á las operaciones. El efecto moral alcanzado en aquel encuentro hace esperar que esta cuestion tendrá un término mas breve del que se presumia.

Escriben de Lóndres á la *Gaceta de Augsborg* que Lord Granville ha manifestado por conducto de lord Odd Russolle embajador ingles en Berlin; que abriga la esperanza de que la crisis financiera y comercial de los Estados-Unidos ha entrado en el periodo decrecente, y que por lo tanto, no era necesario aceptar el ofrecimiento de los capitales alemanes con que le habia brindado.

—El dia 18 tomó posesion M. Disraeli del cargo de rector de la univesidad de Glasgow. Con este motivo pronunció un discurso en el cual despues de haber agradecido á los estudiantes el honor que le di pensaban eligiendolo para desempeñar aquel puesto honroso, habló estensamente sobre la igualdad-

—El gefe del partido Tory, declaró que la igualdad civil, es decir, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, es la verdadera, la única capaz de fomentar la prosperidad de una nacion, la que asegura el órden, la libertad y la justicia; el orador rechaza la igualdad social. Por la noche se celebró un gran banquete en el palacio de la municipalidad, y al dia siguiente fué conferido al nuevo rector el derecho de la ciudadania.

ALEMANIA

El Parlamento prosigue su obra de unificacion en todos los ramos de la administracion pública.

Vàse á discutir un proyecto de ley presentado por el gobierno sobre reforma de los Tribunales de Justicia y creacion de un Tribunal supremo de apelacion, al que subiráu en última instancia todos los recursos de apelacion fallados en los tribunales del imperio.

—En uirtud de una decision tomada por el comité constitucional del consejo feeeral las elecciones para el *Reichsrath* tendrán lugar en al primera quincena de Enero.

—Se confirma que el emperador aprobó el proyecto de ley relativo al casamiento civil obligatorio,

—Dicen de Dresde, que tan luego como los agentes diplomaticos acaeditados cerca del rèy de Sajonia, reciban de sus respectivos gobiernos las nuevas cartas credenciales, enviados extradinarios llevarán á cada uno de aquellos gobiernos, la noticia oficial del advenimiento del rey Alberto al trono de Sajonia.

—La cuestion relijiosa continua, segun los siguientes telégramas de Berlin:

Ha sido invitado el arzobispo católico de Posen á dimitirse en el término de ocho dias. En el caso de que se niego deberá comparecer ante el tribunal de asuntos eclesiásticos. El Papa ha escrito varias cartas á dicho prelado excitandole á que persevere contra las persecucion del gobierno aleman.

El arzobispo católico de Posen, monseñor Ladochowski ha sido condenado á una nueva multa por haber nombrado curas sin la autorizacion imperial.

ITALIA

—Segun la *Gaceta oficial* del reino de Italia el baron Enrique de Essen, embajador del rey de Suecia y de Noruega cerca de la corte italiana, fué recibido por el rey, á quien entregó sus credenciales.

—En la sesion de la Cámara de diputados celebrada el 19, el Sr. Guala ha entregado al presidente un proyecto de ley que dice asi:

Artículo único.—El diputado que por mas de cinco sesiones permanezca ausente de la Camara sin motivo justificado, ó sin autorizacion competente, se considerará que renuncia su puesto.

—En una reunion celebrada el 26 por varios hombres politicos italianos y americanos, se adoptó la proposicion para establecer un comité á fin de asegurar por medios pacificos las relaciones internacionales.

El presupuesto presentado á la Cámara dá un déficit de 130 millones. El gobierno no aumentará los armamentos, pues se cree duradera la mantencion de la paz.

Austria

El discurso pronunciado por el emperador de Austria, Francisco José, con motivo de la apertura del Reichsrat, ha merecido los elogios mas sinceros de todos los hombres politicos de aquel pais, por la lealtad y franqueza de su lenguaje, en el que resaltan á la par que la profundidad del pensamiento, la sencillez del amigo que cariñosamente se dirijo á los representantes de su pueblo, aconsejándoles aceptar todas lar modificaciones compatibles con la mas ámplia libertad, huyendo de los excesos de la reaccion que, lejos de conservar, solo produce revoluciones y trastornos.

—La Camara de Diputados votó un impuesto de 80 millones de florines, para hacer frente á la crisis financiera.

—Se han instaurado varios procesos contra algunos periodistas, por ofensas graves inferidas al emperador.

Holanda

La segunda espedicion holandesa contra Achen, ha salido ya de Batavia. El ministro de las Colonias ha presentado una memorias escrita á la segunda Cámara, declarando que la guerra en Acheen haria necesario para la seguridad del mantenimiento de las paz, que aquel estado fuese colocado bajo la soberania de Holanda, conservando sin embargo su autonomia; pues el Gobierno Holandes, por ningun concepto; pretende colocar á Acheen bajo su dominio directo.

Segun despacho oficial de las Indias los principales rebeldes de Lais han sido muertos ó hecho prisioneros. La tranquilidad reina en todo el pais

TELÉGRAMAS

Lóndres,

Bajó el despuento del Banco de Inglaterra a 6 o|o
El Banco de Paris 5 o|o.
Consolidados 93 1|2.
Algodon—Precios fimos.
Café—Precios firmos.
Azúcar—Precios firmes.

Lóndres 29.

Continuan los armamentos navales en los Estados Unidos para el caso que España no pueda cumplir las consecuencias prometidas.

Nueva York, 29.

Cueros subiendo; lanas sin alteracion.

Madrid, Diciembre 1 ° 12 y 45 m. de la tarde

Continúa el bombardeo de Cartajena causando graves estragos. Los insurjentes no habian avisado á los habitantes que la ciudad iba á ser bombardeada

En el consejo de Ministros celebrado últimamente, declaró el de Relaciones Esteriores que habian recibido la ratificacion de las bases para la solucion de la cuestion *Virjinius*.

El *diario español* dice que las negociones se hicieron diretamente con el gabinete de Washinton sin la intervencion del ministro americano Mr. Sickles.

Correo del Pacifico

Santiago de Chile, Diciembre 8 de 1873

Sr. Director:

El dia de hoy es de tristisimos recuerdos para esta ciudad. Hace diez años solamente que el ocho de Diciembre de 1863, dia consagrado á la Purisima Concepcion, el espacioso y magnifico templo de la Compañia era estrecho para contener el jentio que acudia á él. Toda la aristocracia, Santiago entero se habia dado cita para celebrar dignamente el último di adel mes de Maria.

Poco antes de las oraciones vna luz de entre los millares que alumbraban el santuano, comunicó su fuego auna imájen colocada en el altar mayor; el fuego se estendio á todas partes con vertilinosa rapidez.

Cuando fué de noche, la iglesia estaba convertida en una inmensa hogera; mas de dos mil personas morian alli afisiadas las mas, abrasadas otras por las llama y otros finalmente aplastadas por los maderos encendidos é por las gigantescas campanas que caian en medio de un estruendo aterrado.

Estas lúgubre escenas; las hijas esforzandose en reconocer los restos carbonizados de sus madres. los padres que desesperados se prescipitaban entre las llamas para salvar la vida de sus hijos jovenes intrepidos que arrancaban alguna victima á la hoguera, como tambien los compasivos soldados que cubrian con sus capotes á las mugeres desnudas! todo eso se presenta hoy á la imajinacion entristecida de los habitantes de esta ciudad.

El activo intendente Vicuña Makenna ha hecho levantar en el sitio de la catástrofe (hoy dia plaza de O, Higgins,) un hermoso monumento alegorico, cuya principal figura es una imàgen de la Virgen.

La inauguracion. Toda la plaza estará cubierta de grandes cortinajes negros y coronas fúnebres. Se ha adornado especialmente el lugar que fué ocupado por el altar mayor.

Estan invitados todos los funcionarios públicos, las comunidades regulares, el clero, el cuerpo diplomático, los bomberos de la capital y de Valparaiso, el Seminario, etc.

El obispo de Ancud bendecirá el monumento. Monseñor Ignacio Victor Eyzaguirre pronunciará una oracion fúnebre, y por último la compañia lirica que funciona en el teatro municipal y los sócios del club musical ejecutarán el *Stabat Mater*.

Al retirarse la concurrencia, las bandas de música tocarán pasos dobles con instrumentos destemplados.

La ciudad tiene un aspecto fúnebre. En todos los edificios está enarbolada á media asta la bandera nacional acompañada de un crespon negro y de hora en hora se escuchan los dobles de las campanas.

Mas basta ya de funerales.

Bolivia

Este pais está destrozado por los facciones. Corral por una parte y Quevedo por otra, trabajan por derrocar al presidente Ballivian. Este se encuentra gravemente enfermo y aun momento á otro estalle una revolucion.

La hacienda qúblicas en bancarrota; se ha autorizado al gobierno para que levante un espresti to:

Perú

El gobierno ha perm tido a la casa Dreiflus que siga cargando guano y al mism otiempo la intima que cumpla estrictamente sus compromisos. No se sabe si la casa se conformará con esta resolucion.

Ecuador

La única noticia que uos llega de este desgraciado pais es que en Guayaquil las autoridades habian prohibidó la aerresentacion de *D; Juan Tenorio*, porque esta pieza incitaba las malas ocasiones.

Parte Comercial

Vuelve el abatimienlo. Las acciones bajando; las del Banco Nacional á 140.

Las noticias de Inglatera han influido en esto, especialmente la baja del cobre.

Sin embargo, la situacion mejorará, pues parece que nuestro trigos obtendrán buena colocacion. en los mercados estrangeros. En resúmen todo no pasa de un panico infundado.

En el pasente rño se ha notado un considerable aumento en el comercio á pesar de la crisiss La aduana de Valparaiso; por ejemple, ha producido 6.650,000 ps. en los once meses trascurrios, mientras en igual tiempo del año anterior soio p. odulo 5.700,000.

Trigo — La venta es muy activa y su precio en Valparaixo es de 3 ps á 60 á 3 ps 62 ½ el hecolitro)trigo blanco).

Cebada—FCnega 2 ps 37 1ls2.

Afrecho — Ha bajadó hastal ps 10.

Grasa y sebo— Los precios son nomenales, no! ha saqido mas que un arribo en la quinuena.

MoVimiento Maritimo

El 3 qel corrients entró á Valparaivo procedonte de Buenos Aaire,,la barcajitana *Ciacito Cabrete*, de 575 tonelada, capitan Cichero, con sebo, á Solari y Brigua; dello.

De vd. sedor director-

Ecos del dia

Nombramientos—La reeleccion ha sido casi general en los Jueces de Paz y Comandantes Militares y en los pocos cambios el mas benéfico, el que merece llamar mas la atencion, el mas justo, es indudablemente el del COMANDANTE QUIRNO de Chacabuco.

Este arbitrario Comandante, q'nunca respetó la ley, que cometió las mayores injusticias, que sobro él pesa la sangre derrramada á torrentes por los infelices vecinos que se dejaron arrastrar por sus ofrecimientos, que faltó á su deber dando papeletas a individuos que no se presentaron en los términos de la ley, que amparó asesinos y que se prestó à toda clase de iniquidades, era el que estaba llamado á desaparecer por los dictados de la justicia y para bien de ese partido.

Agradecemos sinceramente al señor Gobernador, que inspirándose en la justicia, haya librado á ese partido de las tropelias de ese mandon.

Varios vecinos de Chacabuco.

Jura de la Constitucion—Tuvo lugar este acto antes de ayer, aunque no con la solemnidad que era de esperarse.

La cere nonia se redujo simplemente á venir el gobernador de la provincia á la plaza, subir al tablado con sus ministros y *unos pocos* empleados, decir la fórmula del juramento y en diez minutos quedó asi concluido el primer acto.

Siguió despues á la Catedral y allí, terminó la funcion, retirándose S. E.

Al vecindario de la parroquia de la Catedral al Sud—Iuteresada la C mision de Salubridad de San Ignacio en el mejor servicio de su cometido, pide al vecindario que denuncien cualquier enfermedad que ocurriera en la parroquia.

La comision espera que siendo de interés para todos los convecinos, se servirán avisarlo á la oficina de la comision calle Bolivar núm. 134, ó á los domicilios de los señores que la componen, y que se indican en seguida:

Don Luis Andrade, Venezuela 68.
" José G. Botot, Belgrano 34.
" Eduardo Perez, Moreno 124.
" Santiago Torres, Botica frente á San Francisco.
" Lucio V. Lopez, Bolivar 81.
" Martin Hidalgo, Bolivar 76.
Dr. Golfarini, Perú 216.

La Comision.

Un Cura malo y descortés—El jueves á las nueve de la mañana el Cura de la parroquia de la Catedral al Sud estaba diciendo misa en el altar mayor de San Ignacio é interrumpia el acto para pelearse con unos caballeros que se habian acercado á ver el nacimiento que está junto á ese altar; les decia que no era hora de ver *eso*, que oyeran la misa etc., etc.

Sepa el señor Cura que ha cometido un acto indigno, impolítico y grosero que ha de ser censurado por el virtuoso y Exmo. Prelado de nuestra Iglesia. Sepa que mientras estén abiertos los templos, á nadie puede prohibirse, á ninguna hora, acercarse á aquel lugar donde están representadas las escenas que tuvieron lugar cuando la Santísima Virgen dió á luz al Redentor del mundo.

Y sepa por último, que esos caballeros á quienes se dirigia tan imprudentemente, hab an cumplido ya, mejor que él, con los preceptos de la religion puesto que habian oido tres misas mientras que el señor Cura celebraba una interrumpiéndola para reñir con sus feligreses.

Mas respecto y mas consideracion señor Cura. Vd. está obligado á dar ejemplos de humildad y mansedumbre, y no de cólera.

A propósito, cuídese señor del Cólera.

Cuídese.

Cuídese.

Amen.

Atontado del año 73—Ya no estamos en el año 40.

Pero nos encontramos en el 73, última hora de los mitristas, y estos se valen de todos los medios á su alcance para tratar de oprimir la voluntad del pueblo.

Ayer, á las dos de la tarde fué asaltada la casa del pacífico y honrado ciudadano D. Eleuterio Perales, en la parroquia de Monserrat, por un grupo de diez mitristas, que, puñal y revólver en mano, pretendian asesinarlo.

Felizmente, ni él ni su hijo se hallaban en su casa, lo que no impidió que los mitristas se portasen de una manera vil, prefiriendo en gritos de muerte y palabras soeces ante la abandonada familia.

Un jóven Constante, al cuidado de la casa, pudo, usando de un revólver contener à los bandoleros.

Media hora despues, una comision respetable se apersonó al señor Gefe de Policía, manifestando el hecho, no solamente para su castigo inme[illegible], sinó tambien para que sirva de clave á hechos semejantes.

El grupo armado á que nos referimos partió del Club establecido en la calle Lima y Belgrano.

Se hará justicia?

Al Consejo de Hijiene—La Corporacion Municipal ha pasado con fecha de ayer una nota al Consejo de Hijiene Pública sobre reocupacion del conventillo de la calle de Moreno.

Esta dice asi:

Diciembre 26 de 1873.

Al Sr. Presidente del Consejo de Hijiene Pública.

Tengo el honor de dirijirme al señor Presidente á fin de que se sirva recabar su opinion acerca de la reocupacion del conventillo de la calle [illegible] núm. 32, y en caso que fuera favorable determinar las condiciones con que debe hacerse.

Solicito igualmente de esa Corporacion por intermedio del señor Presidente se sirva manifestarme si puede hacerse cesar el aislamiento de los habitantes del espresado conventillo que se hayan hasta el presente en buena salud.

Dios guarde al señor Presidente.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

Presos—En el dia de ayer han tenido entrada en el Departamento general de Policía treinta y cinco individuos remitidos de varios puntos del municipio siendo sus causas por lo general de poca importancia.

El 9 de línea—A la una de la tarde del dia de antes de ayer desembarcó en esta ciudad el batallon 9 de infanteria de línea procedente de Entre Rios.

Movimiento marítimo—He aqui el movimiento del puerto en los dos dias anteriores:

ENTRARON

Vapor paquete francés *San Martin* del Havre en cuarentena.

Vapor paquete italiano *Colombia* de Génova.

Vapor nacional *Concordia* del Paraná con el batallon 9 de línea.

Vapor nacional *Erminia* del Paranà con cargamento de cal.

SALIERON

Vapor francés *Rio Apa* para el Rosario.

Vapor nacional *Esmeralda* para el Rosarlo.

El Espresso—Este vapor postal italiano fondeará mañana en nuestro puerto procedente de Géuova.

Trae *trescientos* pasageros en su tótalidad italianos.

Casos sospechosos—Publicamos á continuacion el parte pasado por el señor Gefe de Policía á la Corporacion Municipal, sobre casos pechosos.

Diciembre 26 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Mnnicipalidad.

Tengo el honor de elevar á manos del Sr. Presidente para la resolocion que corresponda los partes adjuntos de los Comisarios de las Secciones 16. ª y 20. ª referentes, el primero á un caso de entermedad sospechoso en la persona de un individuo, domiciliado en la calle Balcarce núm. 407; y el segundo, al fallecimiento del súbdito italiano Juan Cacque, domiciliado en la calle de Lamadrid núm. 2·

Dios guarde al Sr. Presidente.

Enrrique O'Gorman.

[S]eccion de Policía.

Buenos Aires Diciembre 25 de 1873.

Al Sr. Gefe de Policía.

Doy cuenta á V. S. que en la casa núm. 407 de la calle Balcarce, existe un marinero enfermo clasificado como caso sospechoso segun el Dr. Gil que es quien lo ha visto.

Dias guarde á V. S.

Felix Olazabal—Seccion 20,

Boca del Riachuelo, Diciembre [illegible] de 1873.

Al Sr. Gefe del Departamento de Policía.

A la una del dia de la fecha [illegible] el Dr. de Cusatis, que en la calle La[illegible] se encontraba muerto en un cuarto [illegible] enfermedad alarmante.

En seguida me tra de parago indicado [illegible] à dicha habitacion encontre el cadaver de [illegible] duo; inmediato á una cama, boca arriba, los brazos recojidos, los dedos crispados, la pantorrilla izquierda unida al anusto de este lado.

De las averijuaciones que he practicado entre los vecinos proximos solo he podido observar por Dn Juan Lafranco que vive en la calle de Necochea núm 52 que el finado se llama Juan Cacque de nacionalidad italiano y de 50 años de edad casado y su profesion era enseñar niños en una habitacion contigua á la que el ocupaba.

Que Cacque no tiene familia ni bienes de ninguna clase en el pais.

Las habitaciones pertenecientes al finado han sido desinfectadas por la comisiou de Higiene de la locilidad. y la que se acupaba de la quema de ropa.

Lo que particio a V.S para lo fin que ahya lija.

dios guarde V. S

José Willanes

Mis dos mugeres en Colon—Muy bien ejecutada fué esta pieza en la noche del jueves.

La concurrencia era bastante numerosa y los aplausos se repetian á cada momento con entusiasmo.

Debemos hacer notar que cuando se cantó el Bimno Nacional Argentino todo el mundo alli reunido, se puse de pié con escepcion de algunos Sres y Sras de la platea aquienes hizo prevenir el Sr Comisario Lozano por intermedio de un vigilante.

No sucodió así con un caballero que ocupaba con una Sra el palco ndm. 4 y otros que estaban en el número 4, los cuales permanecierou sentados á pesar de que toda la concurrencia estaba de pié.

Esto no podia ni debia haberse tolerado porque importa una falta de respeto y de menosprecio á nuestra Nacion, sea pór ignorancia por impolitica ó por lo que fuere.

Y el comisario Lozano fué oportunamente prevenido pero se encojió de hombros y nada mas.

GRAVISIMA DENUNCIA, Á LA MUNICIPALIDAD Y LA COMISION DE SALUBRIDAD DÉ LA SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA CATEDRAL AL SUD—Desde el Miercoles se encuentran las basuras en la casa calle Victoria núm 66 (Recoba Nueva) porque el basurero se resiste á llevarlas só protesto de que no se lo paga.

La Municipalidad debe averiguar y castigar con todo rigor al que haya faltado.

En esta estacion, y en los momentos que atavesamos, es un verdadero atentado á la salud pública, que una familia se vea obligada à tener depositadas en su casa las basuras por cuatro dias.

Adviertase que en esa casa no es solo una familia la que habita, hay cuatro departamentos mas.

Es de urgentisima necesidad que la autoridad competente, tome en el acto sin perdida de tiempo, las medidas correspondientes.

Lo que pasa en la casa que citamos, debe pasar tambien en muchas otras de la misma calle, porque el basuro se ocupa de hacer su negocio y no de cumplir su deber.

Escándalo—El Jueves por la mañana tuvo lugar uno en la Recoba Nueva promovido por un basurero que se negaba á ácargar una basura, *si no le pagaban*.

El escándalo fué público y tomó grandes proporciones; sin embargo no se presentó ningun guardian del órden apesar de haber sido buscado con empeño por toda la Recoba.

Toca á la Municipalidad y á la Policia proceder como corresponda en este caso.

Clud Social de las Lomas de Zamora—Se cita á reunion general á los socios de este Club para el Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde, efecto de renovarla comision directiva con arreglo al reglamento.

La comision.

Ferro-Carril del Sud—El Jueves fuimos obsequiados por el administrador de esa Empresa con un pasage hasta el pneblo de Chascomus ida y vuelta, y con el cual hemos tenido ocasion de ver en el estado que encuentra el servicio de dicha linea

Podemos decir en obsequio á la verdad que la linea se halla en buen estado como tambien la regularidad en la marcha.

Las Estaciones se hallan bien atendidas y en perfecto estado aseo.—

Un millon de aplausos—Los merece la comision de San Ignacio pues en el acto que tuvo conocimiento del abuso que denunciamos en otra parte cometido por el basurero de la calle Victoria, espidió una órden energica y terminante para remediar esa falta.

El Sr. Doctor Golfarini—Son grandes y muy importantes los servicios que està rindiendo este activo é inteligente facultativo, médico de la Comision de Salubridad de San Ignacio.

Es muy dignamente acreedor al aprecio, gratitud y consideracion del vecindario.

De dia y de noche està contraido á vigilar la Parroquia con un celo y laboriosidad superior á todo encomio.

El Medico de Salubridad de la Parroquia de san Ygnacio—El Sr: Doctor golfarini se ha dirijido al consejo de Higiene proponiendo, que se sirva establer, como espació *minimum* para que pueda ser habitado por una persona la estension de treinta varas cubicas.

Nos parece una brillante idea que debiera adoptarse y prescribirse inmediatamente.

Otras denuncia tambien muy graves—En la calle Florida nro 16 esisto un aljibe, cuya agua está en malisimo estado

Es urgentemente necesario que inmeriatamente se mande desalojar ese áljibe, que se estraiga toda el agua infestada que contiene.

En la calle dechile no 74, Parroquia de San Telmo, hay otro aljibe ha pedido permiso á la Comision parroquial para sacarle el agua y limpiarlo y la Comicion "le ha negado el permiso"

Tome nota la Municipalidad En la calle chacabuco frente al Mercado hay una caballeriza en ruinas, [illegible] y paredes estan por desplomarse, y sin embargo vive gente allí, y la casa se encuentra en un [illegible] estado de higiene.

Asi mismo, [illegible], hay unos cuartos enteramente [illegible] con estrehos dormitorios donde duermen [illegible] personas de las que prescricen los reglamentos de higiene.

Grandes incendios—A las 11 de la noche del dia 24 se inició un gran incendio en la Cochera de D. Juan B. Meryer, situada en la calle San Martin No. 258.

Acudió el cuerpo de bomberos, pero por la falta de agua no pudo combatirse inmediatamente el terrible y destructor elemento.

Recien como á las dos de la mañana se consiguió dominar, é impedir que se trasmitiese á las casas circunvecinas.

Las pérdidas se avalúan en mas de 100,000 pesos incluso un carruage del Dr. D. Cleto Aguirre, estimado en 40,000 pesos.

Ayer tarde se incendió la gran tintoreria "Agua Prat" situada en el bajo.

Inmediatamente se trasladó allí el Cuerpo de Bomberos y hasta la hora de cerrar nuestro Diario continùa trabajando y haciendo esfuerzos inauditos por dominar el fuego que amenaza ya comunicarse á la fabrica de paños que esta contigua.

La hermosa Isla Carapachay de propiedad del Sr. Presidente de la República ha sido consumida por las llamas incluso sus edificios.

Cuando llegó allí el Sr. Sarmiento se encontró con un monton de cenizas, y tuvo que alojarse en una carpa·

Algunos soldados de la Escolta que estaban allí no saben cómo ha ocurrido aquello.

Estado sanitario—Sigue bien el estado de la salud pública.

Ayer temprano falleció el Sr. Don Emiliano Martinez, y como ocurrierán algunas dudas sobre la causa de su muerte, se procedió á un reconocimiento médico, resultando ser de hepata pesitonites.

Por la Boca ocurrieron dos casos sospechosos —El de la calle general Brovvn, resultó que hacia muerto de un derrame de sangre copioso que despedia por la boca, narizes y el ano.

El otro es un maestro de escuela, que se encontró muerto en su cuarto, donde habia señales de vómitos.

Se trasladó al Cementerio para hacerle la autopsia, de cuyo resultado daremos conocimiento á nuestros lectores. Se quemaron las ropas y cuanto habia en la casa que fué perfectamente bien desinfectada.

Comision de Salubridad de la Porroquia Catedral al Sud—Esta Cómision ha resuelto q'los Inspectores generales de la Parroquie y los Comisionados de mauzana pasen diariamente dos partes, halla ó no novedad, el primero a las ocho de la mañana á la oficina central, Bolivar núm. 134, y el segunño á las siete de la noche al médico de la Parroquia Sr. Doctor Golfarini, calle del Perú núm. 216 sin perjuicio de avisar inmediatamentn cualquier novedad que ocurra.

Dispone asi mismo, que se practiquen visitas domiciliarias diarias á los cafees fondas combentillos y demas establecimienos públrcos á fin de mantenerlos constante en el mejor estado de aseo y limpieza y que esas visitas se hagan de dia y de noche.

Buenos Aires, Dicimbre 26 de 1873·
La Comicion.

Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9.50 de la mañana el 25 de Mayo el Proveedor.

SABADO—Para el Rosario, Paraná y Santa Fé [illegible] las 9.50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

Agentes-à-Matti y Piera
—Cangallo 30

Seccion Municipal

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc·

Art. 1 ° Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.

Art. 2 ° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.

Artr 3 ° Publíquese comuniquese etc.

EMILIO V. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

Municipalidad de la Ciudad

Por el presense se hace saber al publico que desde la fecha y hasta nueva resólucion queda prohibido el espendio de helados en las calles plazas y paseos.

B. Llorente.
Secretario.

Parroquia de la Concepcion

COMISION DE SALUBRIDAD

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:

1 ° Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.

2 ° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche, para atender á las exigencias de la higiene pública.

3 ° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que puedan ocurrir á ellos en demanda de cualquier auxilio.

4 ° Que se ruegue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad sospechosa.

5 ° Que denuncien à la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.

6 ° Que no tendrá consideracion de ningun jénero con los infractores á las ordenanzas Municipales.

7 ° Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidos de la correspondiente targeta.

Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenta con todo los elementos necesarios.

NÓMINA DE LOS MIEMBROS, MEDICO É INSPECTOR DE LA COMISION

Presidente, Mariano Beascochea; Independencia 288.
Vice-Presidente, Fausto Millan (padre); Estados Unidos 221.
Secretario, Octavio de la Barra; Piedras 230.
Tesorero, Pedro Reynoso; Buen Orden 518.
Vocales, Nicasio Dburr id id 277.
Ciriaco Lumadrid, Estados Unidos 374.
Dr. D. Pelilino Bouda; San José 237.
Suplentes, Emiliano Silveyra; Europa 259.
Gaspar Reissig, Independencia 429.
Carlos Robollos; Estados Unidos 191.
Tomas del Cerro; Europa 230.
Jorge Shedten; Piedras 173.
Leon Orma; Chile 308.
Martin Alzaga; Chacabuco 255.
Inspector, Julio S. Dantes, Independencia 363.
Médico de la Comision, Dr. Gervacio Baz; Salta 324.
Boticario, Rafael Amoedo, Tacuarí 234.

MARIANO B. BEASCOCHEA.
Presidente.
Octavio de la Barra.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia miércoles 23 de entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ú omnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente articulo adicional al referido reglamento:

Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.

"La Municipalidad entiende q' el lugar visible "donde debe colocarse el número en los carruages de la plaza es en ambas portezuelas de "estos„

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar prèviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacaná la licitacion son las guientes:

9 Lotes en la plaza de la Victoria.
3 " " " " 25 de Mayo.
3 " " el Paseo de Julio.
6 " " la plaza del Temple.
3 " " " " del Parque.
3 " " " " de Libertad.
1 " " " " Lorea.
4 " " " " Monserrat.
1 " " " " Independencia.
1 " " " " Comercio.

Buenos Aires, Noviembre de 1873.

Mariano Obarrio
30p-n21 Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juevés 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por no haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.

Maaiano Obarrio.
n23-30p Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m|c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centimetros de escombro con 4 centimetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsignientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la Municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el artículo 5 °; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa cuancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras el empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato.

La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así le conviniere. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario .

OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y sus preparados.

Buenos Aires. Noviembre 27 de 1873.
B. Lloren[te].
Secre-ario.

N. 37—12 p.

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m|c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centimetros de escombro con 5 centimetros de arena de la Banda Oriental los adoquines que se emplearen serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo abonando un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le cerresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el articulo 5 ° ., debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entre

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el mártes 22 del entrante Diciembre á la 2 1|2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.

La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.

El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.—Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abastor bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.

Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Mariano Obarrio.
s23-30p Secretario.

Seccion Electoral

Ciudad

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero: José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos
Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores
Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Electoral de la Piedad
Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan
Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Comité electoral de Barracas al Sud
President ; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castr

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Dolores
Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles
Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de lar Barca.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrelefes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

Cármen de Areco
Presidente; Miguel A. Dufty.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinéz.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano
Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin
Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2·°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Mércos Paz, Virgilio Tedin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Parroquial de la Catedral al N
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2 ° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los importantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuca.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiento.

Presidento.
Dr. D. Felix Luna.
Vice Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noreña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargado Sr. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.

Clul Coronel Olavarria
Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1 °; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2 °; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domaria.

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada
Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquilos Baigorria

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Correntino
Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1 · Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2. ; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez, Federico Maza

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°; Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	2800	al contado		85 ¼
"	"	1000	"	"	86
"	"	3000	"	"	"
"	"	1000	"	"	"
"	"	1000	"	"	85 ¼
"	"	15000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	5000	D'bre 31		86 ½
"	"	5000	"	"	" ½
"	"	10000	"	"	" ½
"	"	10000	"	"	" ½
"	"	35000	"	"	" ½
"	"	5000	"	"	" ½
"	"	40000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	3000	Enero 31		" ¼
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	35000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
Série	"	10000	"	"	"

Cuyo resúmen es de 433,800 patacones.

Veccimientos no hnbo.

En otros títulos no hubo nada.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 30 28
Francia	
Génova	
Inglaterra	49 1|4
Rio Janeiro	30,400 á 600

Cambio de Montevideo á la par.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias parp el Sabado 27 y Domingo 28 de diciembrembre 1873.

Sabado 27

Se podrá en escena la aplaudida zarzuela en 4 actos:

EL SARGENTO FEDERICO

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, España y los Sres. Astort, Allú, Atilano, Villareas, Carbajo, Larraya, Pedro y coro general.

Domingo 28

La zarzuela en 4 actos:

LOS MADGIARES

Desempeñada por las principales partes de la Compañia, coro general, 2 bandas de musica y 150 comparsas.

A las 8 1|2

NOTA—Siguen los ensayos de gran zarzuela.

Los infiernos de Madrid

OPERA

Sabado 27 y Domingo 28 de Diciembre 1873

CON PERMISO DE LA MUNICIPALIDAD

Elegantes y acreditados bailes de Sociedad
A pedido de muchisimos jóvenes elegantes se dará en dicho dia

Un gran baile

DE SOCIEDAD DE FANTASIA Y PARTICULAR

Empezará á las 11 y concluirá á las 3

Precios—Palcos ps. 150, cazuela 10, entrada de Hombres 50 señoras con invitacion gratis.

variedades

Domingo 28

18. ° Funcion de abono

Segunda representacion de:

Elixir d'amore

Unverture de la saison du Carnaval sabado 27 y Domingo 28 Decembre 1873 autorizado por la Municipalidad.

GRAND BAL

PARÉ ET MASQUÉ

Entree generale 30 ps. m|c.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion estraordinaria para el Sabado 27 de Diciembre de 1873.

EL SARGENTO FEDERICO

Cuyo protagonista está á cargo de la distinguida señora Cuaranta, que desempeña el rol de Sargento ó sea el principe Federico II.

Dramatico

Plaza Lorea

COMPAÑIA DRAMÁTICA Y DE ZARZUELA

Personal de la compañia

Primer actor y director de escena, don Sebastian Vecchio y Macias; maestro director de la parte lírica, don Jaime Xarau; primera actrix, doña Eloisa Rico de Rossi; primer actor y director del género cómico, don Antonio Jimenez Bono; primera dama jóven y tiple, doña Elisa Alonso; primer galan jóven, don Mariano Ruiz; primer actor de carácter anciano, don Bernabé Blanco; segunda dama, doña Liboria Martinez, segundo galan y tenor, don Alberto E. Rossi; característica, doña Manuela Fernandez; para papeles de su edad el notable nido D. Cárlos Rossi y Rico; segundo galan jóven, don Gillermo Rivero: segundo barba, don Francisco Liron; Actrices, doña Francisca Oliver, Da. Angela Montero, doña Amalia Sanchez, doña Antonia Castillo; primer apuntador don Benito Avila: sastre, don José Rodriguez; guarda ropa, don Alejandro Bonilla, segundo apunte, don Francisco Moreno; peluquero, don Enrique Germain; maquinista, don Antonio Martinez.

Gran funcion para el Domingo 28 de Diciembre de 1873.

1. ° Sinfonia bajo la direccion del Sr. Xarau.
2. ° El siempre aplaudido drama en un 3 actos.

LA CARCAJADA

3. ° Primera representacion en esta capital de la magnifica Zarzuela de aparato en un acto, titulada:

EL GRAN CAIMACAN DE LAS INDIAS

A las 8 1|2.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Samedi 27

Arphée aux Enfers

Opera bouffe en 4 actos:

Prochainement, les Brigands, grand opera bouffe en 3 actes a grand Spectacle.

CIRCO CASALI

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1|2 a tarde y otra á las 8 de la noche.

PABELLON ITALIANO

DE

PABLO RAFFETTO

Calle Corrientes esquina á Paraná

GRAN FUNCION PARA EL DOMINGO 28

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito a plazo se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abono por interesos, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 $\frac{1}{2}$ y se reciba en los descuentos el 9 $\frac{1}{2}$.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta

20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" D Norberto de la Riestra.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Avisos nuevos

!Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que sequiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)
Mauricio C. Olivera.
N 594. 2 p- v28 d-

¡¡Aginaldo de año nuevo!!

!Gran Remate¡

En Moron. En Moron.

De 61 1|2 manzanas diribidanse

a 15 cuadras de la Estacion al Oeste

Cerveza carne con cuero abundante

Carruajes en la Estacion Gratis

Para con ducir los interesados

Todos á la sombra y algo mas

al mas alto precio Garantimos

El Domingo 28 del corriete á las 12 del dia.

Regalo de primero de año.

Rodo se vendera por lo que den

Edificio que se construye alli

Valor mas de 2,000 onzas de oro.

Escrituras garantidas á satisfaccion

El tren sale de la Estacion del Parque

A las 10 de la mañana.

NOTA. No damos voletos gratis para el tren por el abuso que se comicte y que los mismos interesados aconsigan que no se debe dar; en recoupensa van a comprar un precioso terreno alto hermoso, y gunzas el mejor de todo Moron, por lo que quieran dar por lote sin reserua—Nunca engañamos á los interesados que uos favorecen con su confianza.

No faltar á este remate que **el boleto que se ocupre alturablemente recompensado.**

Por planos y demas á su escritorio Bolivar 76.
Por Idalgo y Tores—Rematadores.
n 590- 26 v28 d-

Perdida

Anoche á las 8 ha desaparecido un caballo picaso crinudo, de la casa calle de Piedad núm. 690. Va con montura inglesa bordada, tiene la muletilla del lado de montar, vosado de poner las riendas debajo de las estriberas, tiene tapafunda de cuero, nueva con costura en el centro frente á la cabezada, mandil azul redondo en forma de la silla, Estribos de plata frances y freno del mismo metal con riendas inglesas sincha ancha igual; todo de muy poco uso á un que el estribo del lado de montar está un poquito torcido. La persona que lo entregue en la Politica ó en mi casa calle del Paranà núm. 343. sera gratificada; y sino lo hiciere, le correrá los perjuicios con arreglo á derecho, publicando su nombre por tener informes—*Manuel G. Pisarro.*
n 389 24v37 d-

Regalos

Para el año nuevo. De todas clases y precios. Utiles superfluos.

Todos de ultima novedad

Flores, aguarianas, toilletes, relojeras, pilas estatuas, licoreras, tinteros, necesarios etc. etc. etc. etc. de Bronze, cristal y porcelana de lo mas artistico que hayase prodncido en Paris en fin. Un surtido selecto de infinidad de articulos adecuados para el caso y que servia muy largo detallar se hallaran á la vista.

En la Sala de Esposicion—de la Pintoreria de Monsarrat—Esquina Moreno y Buen Hrden núm 116.

Entrada Libre

n 585- 10-p

REMATES

MANUEL MARTIN F. RAMIÑAN

Judicial

El Mártes 20 de Enero á las 11 del dia y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se remataran los bienes siguientes:

598 ovejas, tasadas à 10ps. una; 38 animales yeguarizos á 50 ps- un ; 8 vacunos á 50 ps; 7 Caballos á 300 ps; 2 .. petizos á 200ps; un Carro de varas usado en 800 pesos; una mesa fresno en 150 ps; una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $; una pistola de dos tiros 100$ una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 150 ps; un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1|2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,

El remate tendrá lugar en la estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son pertenecientes á La testamentaria de Dn. Juan Bautista Ocampos—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranchos donde corre dicha testamentaria y para ver es haciendas etc al establecimiento de Martinez mencionado.

B. Barrasa

JUDICIAL

En la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

El Domingo cuatro de Enero del entrante año, á las dos de la tarde, y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, venderé en remate público y al contado, dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de D. Pascual Lacomba, situadas en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la una en la calle de Aguiar con dos piezas techo de paja edificada en un terreno de doce varas de frente con fonde hasta la barranca, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,200 $ m|c. y la otra en la calle Maipú con dos pizos de asotea y edificada en torreno de 25 varas de frente por 75 de fondo asada en todos sus ramos en la cantidad de 53,500 $ m/c.

La base para esta venta será las dos terceras parres deson la tasacion que por la 1ª. 14,133 $ m/c. y la otro en 35,667 $ m/c.

Llamo la atencion sobre esta venta, tanto por el bajo precio de las tasacionss, cuanto porqué dichas fincas estan situadas en los mejores parajes de una Ciudad como San Nicolás, que progresa dia á dia de una manera sorprendente, por su Comercio activo, laboriosidad é ilustracion de sus hijos.

Para mas imformes ocurrir á la oficina de Don Bernabé Burgos Victoria 98 en donde estan todos los antecedentes, que estan de manifiesto al que los solicite.

519 d 4 30p v 4 e

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chil núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2|3 partes 77.420 pesos 60 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.

488 n28-31p-11e

A. Bullrich y Cia.

De una hermosisima casa quinta Situada en el camino de las Cañitas Y á la calle Sta, Fé Al mas alto precio Estacion ferro-Cairil del Norte apocas varas Tramway Por uno de sus frentes.

El jueves 1° de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado ó á plazos, segun condiciones que se estipularán en el momento del remate, la preciosa casa quinta arriba mencionada, con plantaciones. etc. El terreno se compone de 63 1|2 varas de fte. al rio por mas de 600 varas de fondo, terminado en 20 1|2 vs. fté. à la calle Sta. Fé, (tramway á la puerta) lindando por el costado Norte con el Sr. Murillo y por el Sud con el señor Lamas.

El edificio se compone de 16 piezas de material, maderas duras techos y pisos embaldosados, aljibe y todas las demas comodidades necesarias para una casa de familia.

El tramway de la calle de Santa-Fé que sale de la plaza de la Victoria, conducirá á los interesados hasta dicho terreno, donde estará nuestra bandera el dia del remate.

Titulos garantidos.

Mas pormenores, en nuestra casa Potosí No. 70.

Nota—El remate se efectuará en la casa-quinta.

n 591- 6p v1 ° e34

Por el mismo

De una preciosa casa quinta Y parte de sus muebles

Calle Junin N. 226, entre Charcas y Santa-Fé

El Domingo 28 de Diciembre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casita-quinta arriba mencionada, compuesta de 6 piezas de material, cocina, pozo y letrina, pileta de baño etc.

El terreno mide 10 3|4 vs. de fte: al D. por 70 vs. de fondo, huerta con árboles frutales, plantas, barras, todo de lo mas seiete.

El tromway de la calle Santa-Fé pasa á la media cuadra.

Llamamos la atencion de pobres y ricos sobre este magnifica oportunidad de adquirir por poco dinero todo un paraiso.

Acto continuo—Venderemos parte del menage de la casa, el que estará á la vista.

Por informes, á nuertra casa Potosí núm. 70.
n. 806 d28

Por el Mismo

De la casa calle de Europa núm. 407.
Perteneciente à la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.
Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miercoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milimetros ó sean 16 varas 50 centimetros de frente al Sud por 55 metros 857 mili metros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas de material cocina, pozo de baldo y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2|3 partes que son ps. 95,287 m/c

Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorio Potosí 70.

POR EL MISMO

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamenteria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53 $\frac{1}{2}$ vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cents, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33

varas cuadradass igual á 545 mets. 50 centímetros

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la quma de ps. 405733 70 cts., y no se admitirá oferta Pe baje de las 2|3 partes que son ps. 470,554,80-
or pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por los m!smos

JUDICIAL

De un terreno propio para edificar.

Cerca las Estaciones de Lacroze y Billinghurst.

Calle de Rivadavia, con las calles 25 de Mayo y otro calle sin nomore.

El sábado 8 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria de Don Frascisco Cristophle. á saber.

El terreno arriba mencionado, situado sobre el gran boulevard Rivadavia. entre las calles de 24 de Mayo y otra calle sin nombre, el cual se compone de 8 metros 650 milímetros de frente al Norte por 53 metros de fondo al Sud.

La tasacion importa la suma de veinte y nueve mil setecientos noventa pesos m/c. (29,790 ps m/c) siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 19,860ps, m/c. (diez y nueve mil ochocientos sesenta pesos m/c.)

Para ver los antecedentes é imponerse de las tazaciones ocurrir á la escribania del Dr. Don J. Fernandez Victoria No. 82 y por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

De ricos muebles.

En la casa calle de Callao 73

Por ausentarse su dueño.

El Mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos en remate á las mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menaje de dicha casa habitacion, á saber:

Sala y ante-salas—1 juego jacarandá forro procatela de seda azul, compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas 1 mesa de centro de jacarandà tallada . 2 espejos ovalados ' 5 galerias correspondientes , 1 araña de cristal 3 luces 1 piano krighelstin, 3cuerda, ricas alfombras, adornos etc.

ler. aposento—1 cama camera de jacarandá, 1 lavotorio de id, 1 ropero de id de dos cuerpos con espejo, roble por dentro, 1 brazo de cristal paragas, alfombra etc.

2° aposento—1 pico de cristal. 1 cama de roble 1 ropero jacarandá, 1 id caoba con espejo adornos, alfombra etc.

Comedor-1 mesa de comedor para 18 personas la parador jacarandá de 3 cuerpos caoba por dentro, 1 araña de bronce, 3 lucs. 1 pico de cristal 12 sillas esterillas 45 botellas vino oporto fino, 96 id vino gindado marsonillo, y muchos otros objetos que estarán á la vista el dia del remate.

3° y 4° aposentos—Ricos picos de cristal ricas sillas asiento y respaldo de esterilla, adornos. alfombrados, é infinidad de objetos que por sumucha estencion no detallamos, pero ri pondremos de manifiesto el dia del remate.

No. 636—d18

Por los mimos

De 24 Hermosos perros Machos y Hembras De presa y galgos de Casta inglesa legitima En Nuestra Casa Potosi 70

El Miércoles 24 de Diciembre á la una en punto, venderemos al contado y á la mas alta postura los siguientes perros de las mejores razas inglesas y cuya legitimidad se comprobará con documentos á saber:

PERROS

No. 1—El Joven Loco, perro de presa raposero, hijo de un célebre ganadar de premios, 2 años de edad, ratonero, vigilante y de agua.

Id 2 El Gewer, raposero, 18 meses, ratonero, vigilante y de agua.

Id3—El Spider, galgo negro, 10 meses.

Id 4—apring, id color de ciervo, 10 meses.

Id 5 Brusch, sabueso color blanco y limon, 12 meses, bien trabajador y perro de agua.

Id 6—Snap, raposero, escóses, jugador, color negro, bien educado, oxelente vigilantes, cazador de ratones, se sienta camina sobre las patrs traseras y fuma pipa.

PERRA.|

Id 7—Fly, galga negra con cuello blanco, 13 meses.

Id 8—Actress, sabuesa, 14 meses, trabaja bien en tierra y en agua, vigilante y muy afectuoso.

Id 9—Joyfue' sabuesa negra, 18 meses, vigilante, perra de agua y pare oxelentes cachorrillos.

Id 10—Fairy Queen, raposera 2 años, hija de un buen ganador de premios.

No. 11—Beauty raposera color blanco á manchas, 18 meses, buena combatiente, cazadora de ratones y puede vivir en el agua.

In 12 Cleopatra raposera blanca con cabeza limon 14 meses.

Id 14— Fanay, galga italiana, color certavo bien educada, 10 meses.

CACHORROS

Id 15 a 17— 3 hijos de Joven Loco núm 1 y de Fairy Qneen núm. 10 nacidos en Julio 13 de 1873.

Jd 18 y 19—Hijos de Joven Loco y de Cleopatra. nacidos en Noviembre 1. ° de 1873.

Id 29 y 21—1|2 casta.

Id 21, 33 y 24—Hijos de Fanny uùm. 14 y de un perro bien educado, color cervato.

Los núms. 3 á 9 hace poco tiempo que están en el pais.

Los aficionados á perros son invitados á concurrir á este curioso remate.

d. 19-v24 d!

P. Escalante

De Buenos Muebles.

En el salon de nuestra casa San Martin 154.

El Miércoles 31 del corriente á las 12 del dia Venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad buenos muebles cuyo detallo es como sigue:

1 Juego muebles fantasia para salones de la farma mas elegante, un juego muebles dormitorio, mesa de centro, silla jacaranda caoba y infinidade de clases, 1 ropero jacarando con espejo, una cama jacaranda alfombras, repisos aparadoris 1 juego mnebles para antesala labatorios con piedra marmol meza de luz mesas de comedor sofaes, camas, escritorio grand cantidad de muebles que seria inmenso.

Gran cantidad objetos para regalos y porcion de alhagas de gusto.

592 5p v. 31 D.

Por el mismo

NOTABLE DE NOCHE

Objetos de fantasia

Todos propios para regalos de

NAVIDAD

Venderemos por cuenta de una casa introductora.

Riquisimos objetos de novedad

En el salon de nuestras casa San Martin 154.

El Mártes 24 á las 7 en punto de la nocha Todos son preciosos objetos—Propios para regos de ese dia y que oportunamento publicareme el detalle.

552 18 8p v23 D

Ventas particulares

En el pintoreseo pueblo Abaron.

Una casa chiche á dos cuadras al Sud Este de la estacion, tiene Jardin, pilares á la calle, preciosa casa edificada con elegancia y una Vista delisiosa por ser el punto mas lindo donde se encuentra subicada.

Otra en el mismo pueblo.

Una cuadra antes de llegar á la casa del D. Gutierez.

Un terreno proximo á la plaza.

En delicioso pueblo Lomas de dos casas á dos cuadrrs Oeste de lo Estacion.

Un terreno 30 vs. de frente por 65 fondo todo alumbrado, con arboles frutales de primera orden y solo dista cuadras de la Estacion.

Una hermosa casa muera edificada á todo casto y con todas las comodidades, calle Moreno 534 1|2

Una casa calle Potosí n. 565 edificada á la moderna.

Estas cos casas dan una buena venta.

Por todo pormenor á nuestra escritorio.

San martin núm. 154.

n 593- v.31 d-

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Nº. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada En el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fijarse en la tasacion de años atras de 61.844 pesos 2|3 partes 41.230 pesos m/c.

¡Que tal, pues ahora veran los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 5 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo con 8 piezas material y bien construidas, cocina pozo y letrina, cercada con pilares de material y barandas de fierro llena de comodidades, plantas y àrboles frutales & &.

Esta propiedad linda con los Señores Lazaro Hernandez, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruiz, la posicion iumejorable pedimos á los interesados que la visiten para ver si hoy vale 200.000 pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.

504 d2

!Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m|c. Lotedel centra á 500 pesos por lo que pàgan en frens te 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-
338 per.

Por el mismo

Nº. 580

¡En el Azul!

De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1,ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Elia.

El mártes 30 del corriente.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76:

A las 2 en punto de la tarde procederemos à la venta de dicha casa siendo su terreno de 50 varas de frente 107 de fondo. 5 piezas, techo de zinc, cocheria, caballeriza, cocina, pozo de rica agua, linda arboleda de sauce á lamos y una casa hecha si ninguna clase de economia, siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps 130,000 m|c. no admitiéndose oferta que nos esceda de esta segun órden del Sr. Juez por ser su mamente baja dicha tasacion; hoy vale el doble.

Titulos superiores á nuestra casa Bolivar 76 y no olvidarse q, el remate se efectuará en nuestro escritorio. d3

Por el mism

Núm 5583.

En Moron

De los mas lindos terrenos de esa localidad y á 15 cuadras de la Estacion al Noroeste perteneciente á la testamentaria de Bernabé Saldariaga.

Al mas alto precio (garantimos)

Orden terminante

¡No quedará un solo lote sin liquidarse!

Con tal condicion se da el remate!

El terreno es de lo mejor es bien conocido escusamos recomendacien lindan una calle real, con la gran fabrica de quesos de los S. S. Bartoli y Ca. con el cura paz y otros y en los mismos terrenos se construye un esplendido edificio valor de dos mil onzas en fin es un remate dedicado como aguinaldo de año nuevo á todos nuestros favoresedores que lo teniamos hace algun tiempo para afectúarlo á fin de año.

No se da boletos gratis de tren por los abusos que se cuentan, el comprador no necesita de él, y sobre todo en un remate como el que anunciamos con la estricta condicion de no regresar á la ciudad sin haber vendido la ultima vara y à cualquier precio.

El Domingo 28 del Diciembre á las 12 en punto verificamos este remate de fui de año, y donde habrá cerveza y algo mas, y todos á la sombra y en la estacion estaran los carruajes para conducir los interesados al remate.

El tren sale á las 10 de la mañana por planos isotros informes á nuestra casa de matey Coyion Bolivar 76.

Gonzalez y Ca.

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamenteria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1° instancia Dr. don Amarcio Pardo.

No olvidar e especuladores que no se admitirá oferta que pase de las 2|3 partes que son 29,880 ps. s26

Por mas informes escritorio de C. W. Bollaerb Reconquista 43.

539 11d-v-11e

José C. Soto

El Jueves 25 de Diciembre dia de Pascua á las 5 de la tarde en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á vender en público remate y dinero de contado un terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandi y Rincon pertoneciente á la Testamentaria de Da. Emilia Gimenez de Yaglaferro compuesto de 10 vrs. de frente al Sud, por 33 varas de fondo al Norte tasado en la insignificante suma de 18,000 ps. m|c. y no se admitirá oferta que bajo de sus dos terceras partes que son 12007 ps· titulos inmejorables por mas informes al martillero Victoria 60 ó Paraná 142.

469 n25-30 p v 25

Remate Judicial

POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia núm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2|3 partes base para la venta.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydidor. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centim. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m|c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m|c, siendo la base para la venta las 2|3 que son $ 190,000 m|c; no admitiéndo oferta menos de las 2|3,

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)

93 -1227

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 6 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 50 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas ludi ca-Ivas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n.

La Administracion.

A la "Ciudad de Milan"

DE

CONJUGES BRAMBILLA

CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa; por su gran surtido en tohallas genovesa géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos —Gran surtido géneros de para lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos articulos —Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros py cree inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acredita da fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la prefesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiómas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1921 ag4 pmt

Sociedad Dramatica Musical

«Los Negros Porteños»

Se invita á todos los socios de esta distinguida Comparsa, á la reunion de instalacion que tendrá lugar el miercoles 24 del corriente á las 8 de la noche en el local calle de Suipacha 213.

Se recomienda la mas puntual asistencia la hora y dia indicada por ser asunto de mucho interés.

Los Secretarios

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos, acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que compórezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**
N 16 v 31 d

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 1|2 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sin techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.
Faustino Miñones
531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belausteguí se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Perez Gomar.
Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.
530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes. Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
507 d2-30p-v6-e

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Paulino Melo y Da. Maria Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873. **Carballo.**
487 N28-30p-v30 d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don Simon, Damacio, Anastacia Francisca Petrona y Juan Orellano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecha en los autos testamentarios de Don Bernardo Mansilla, Doña Petrona Ponce de Leon y Don Pedro Orellano, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
523 d 4 15p v23

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica

Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**
459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público,
446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho
Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayetano J Ugarteche,** Escribano público.
22 30 p v 26 d.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario à cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**
d 10 v10 e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. Alejandro Miñones.
474 26 30p-v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Casavalle, ya sean como herederos ó acreedores, para q'en el termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. **Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
440 n21-30p v 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garcia**
444 n-21 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus occiones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
399 D2 30pv4 E

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Casiana Pulido de Vilchez, ya sean en el carácter de herederos ó acredores para que en dicho término se presenten por ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1873.—**Mariano Andrade.** Escribano Público.
Oficina Defensa 74 3er. patio.
506 6ED2 30p v

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**
n. 576 d.18v18 E74

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo ó Iraselay, ya sean como crederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.
Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de qne dentro del término de treinta dias, comparezcan antesu Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.
Pardo.

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor non Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que seconsideren con derecho alos bienes quedado por mueste de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.
Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.
Carballo.
54. d-13-30 p-20 En

—

De orden del Doctor Don Miguel Garcia fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, se hace saber á Don Rodolfo Beldis; por el término de 3 dias que en los actos que contro él sigue Don Julio Alvarez por cobro de peso ascendido la transacion de la parte de costos que él debe abonar, á la cantidad de ciento cuarenta y 2 pesos 4 rls. moneda corriente, y la regulacion del honorarios del Doctor Plaza Montero en el incidente en que fué condenado en costos, á quinientos catorce ps. de la misma moneda—Buenos Aires Noviembre 26 de 1873—**Juan Coronado**

—

De órden del Sr Presidente se hace saber á las personas que quieran hacer propuestas para el adoquinado de las calles Callao y Caseres cuya licitacion tendrá lugar el 26 del presente pueden precentar sus fiadores en la Secretaria de la Corporacion, hasta el dia ante de la licitacion.
Mariano Olavriis
Secretario
N548 d- 13 p v17

—

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Martinez, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos que contra él y Don Juan Labourdette sigue Don Federico Garrigós, sobre reseicion de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Juan E. Coronado.
535 d10 6p v17

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

—

Nicanor Repetto
517 d 3 20p v6 e
Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llamay emplaza á D. Elias Lezama para que en eltérmino de veinte dias comparezca por ei Juzgado de S. S. y oficina de D. Jose Fernandez Recova nueva núm. 82 á efecto de ser notificado de una provincia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de Dña Zenona Barbaz sobre lunidad de una venta, bajo apercibimento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 15 de 1873. **Juan Rodriguez.**
516 d-13 pv17

—

Lomas de Zamora Diciembre 8 de 1873
Por el presente se llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á todos los contribuyentes morosos que no han satisfecho la cuota que les cupo con arreglo á la avaluacion del año ppdo, bien entendido, que de no verificarlo serán publicados sus nombres, y compelidos á el pago con doble multa por el doble vencimiento del plazo acordado hasta el 15 de Octubre ppdo en los edictos publicados por los diarios de la capital. **Roque E. Correa.**
527 d 6 15p v27

Por disposicion del Sr. Juez de la Feria Doctor D. Damian Hudson se hace saber por medio del presente la solicitud presentada por el apoderado del fallido don Cárlos Camerano, cuyo tenor es como sigue.—Señor Juez de lo Comercial A. Cárlos Rodriguez por don Cárlos Camerano segun consta del testimonio de poder especial que desididamente acompaño y por el cual pido se me tenga por ante á US. como mas haya lugar por derecho digo:—Que segun resulta el estado que mi representado presentó, donde se declaraba en quiebra, los únicos acreedores que tenia eran los Señores Huguez y Repecto por la suma de diez y nueve mil ciento sesenta y un peso moneda corriente—Escalada Hermanos y Marini por diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente y don Agustin Necol por la suma de veinte y siete mil cincuenta y dos pesos m/c.—Segun consta de los recibos que acompaño mi representado ha saldado las cuentas que adeudaba á sus únicos acreederes, y esto me pone en el caso de rrocuir á US solicitando cesen los trámites del concurso que á mi representado se le ha formado, se des embargue y se le ponga en posecion de su casa de Comercio prévia ratificacion de los firmantes, y se restablezca en el uso de su crédito y demas funciones de que quedó privado por el auto de quiebra—Obligandomé al pago de los costos causados y que se causaren hasta la terminacion de dicho espediente—Portanto—á US. pido que habiendome por presentado y por parte, y por solicitado—Que es Justicia à D. Amico—A. Cárlos Rodriguez—Previniendosé á las personas que tuviesen que hacer alguna oposicion á la Solicitud transcrita no se presentasen en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, á hacer valer sus derechos—Se levantará inmediatamente el auto de quiebra. Buenos Aires Diciembre 13 de 1873. **Joaquin Reyno-so.**
Secretario.
546 d 13 8p v23

—

Avisos no cumplidos

COMISION

DE

Aguas Corrientes

Aumentando considerablemente el consumo del agua, y siendo necesario evitarlo, para que ia ciudad no se vea privado de ella, se previene que á las personas que hagan uso del agua para riego, se les cortara ia cañeria.

Buenos Aires Diciembee 22 de 1783
Matias F. Erausquin
Secretario.

Se compra clase de

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, lalín, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina
DE SEGUROS
"La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1873
Bernardo de Irigoyen
Presidente del Consejo de Administracion.
VENTURA CÁRDENAS
Director General.
n586 d74-20p-v12 e

Contra el cólera
Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1[2 hasta las seis e la tarde.
D 20 15 p v 5 e

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.
Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.
D 19—30 p v 22 c

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

Al Público

El dia 22 del corriente á los once de la mañana se procederá á rematar el impuesio de Abasto, el alumbrado público á Kerosene de 250 faroles segun las instrucciones que existen en Secretaria, y el derecho del puente, todo correspondiente al año de 1874.

Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, á imponerse de las instrucciones, y condiciones establecidas.

Mercedes Diciembre 12 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

COMISION
DE
Aguas Corrientes

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fábrica de ladrillos de San Isidro

La Comision encargada de las obras de Salubrificacion de la ciudad desea recibir propuestas para la construccion de un horno del sistema HOFFMAN en la frabrica de San Isidro. Los ladrillos y obra de fierro seran suministrados por la Comision libre de costo, pero todos los demas materiales serán provistos por el contratista.

Los planos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del ingeniero J. E. Bateman Corrientes 43 desde el Miércoles 15 de Diciembre; en dicha oficina, se darán todos los informes necesarios. Las propuestas cerrados serán recibidas en la secretaria de la Comision Bolivar 106 hasta las 3 de la tarde del dia 26 de Diciembre.

La Comision no se obliga à aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.
Matias F. Erausquin, Secretario.
d 17v28.

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS
El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagua y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmto.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enformedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clory, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David.

EL MERCANTIL

Á SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se los lleva el dia fo temprano y con regularidad.
o2 3p v3

A. los señores

Luney y Ca. y á todos las imprentas de la República Argentina.

Señor Roldal—Esto nombre dice que lo han suspendido del Parque por el motivo de haber puesto los cuadros en las estaciones sin antes haber pagado los 20 $ que le correspondia á si es que pide si vd. gusta darle una carta para el jerente como que el no tiene culpa ninguna.

Me es grato saludarlo S. S. S.
H. Quiroga.

Certifico que la conducta de don Ramon Sein, ha sido y es buena para que conste le doy en Buenos Aires, á 29 de Noviembre de 1873.

Mateo Valiente, Antonio Zumelza, Ignacio Olarzola, Mariano Goicochea, Mariano Echandia, Enrique Lezica, Dr. Peron Corrientes y Libertad.

Certificado que la conducta de don Ramon Sein, desde el tiempo que lo conozco es intachable.
Federico Munilla.

A ruego de don José Eloidi por no saber firmar.
Manuel Onoto.

Certificado que don Ramon Sain desde el tiempo, que yo lo conozco su conducta es intachable.
Manuel Onoto.

Certificado que lo conozco de vista hace mucho tiempo, nunca acordé mal de su conducta á don Ramon Sain, y porque conste firmo en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1873.
Lucas Piñero, P. Ignacio Aguilar.

El abajo firmado declara que todo el tiempo que lo conozco á D. Ramon Sain nunca le he conocido por persona de mala conducta ni de mala fé, al contrario fiel á sus compromisos.
Cesario Zója.

Noviembre 29 de 1873.
513 d3 8pv

AL COMERCIO

La Razon Comercial que suscribe y que ha jírado en esta Plaza hasta la fecha, queda disuelta de comun acuerdo; quedando nuevamente constituida; bajo la razon Social de Gazzano Portas y Ca., segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio; siendo el Señor, R. L. Ramoyon, socio comanditario.

El activo y pasivo queda à cargo de la nueva azon social.

Buenos Aires Noviembre 30 de 1873.
B. L. Ramayon.
302 d 1 3p v4

COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de S. Telmo

Por disposicion del Sr. Presidento de la Municipalidad D. Emilio Bunge, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho de propiedad sobre los terrenos vacíos, situados uno en la esquina de las calles San Juan y Perú, otro en la Perú entre Cochabanba y Garay y otro en la de Garay entre Perú y Chacabuco, para que, dentro del término de treinta dias; contados desde la fecha de este aviso, se presenten ante esta Comision, cuya oficina está abierta todos los dias hábiles, desde las doce hasta las dos de la tarde, en la calle Bolivar núm. 386; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Adolfo E. Villate
Presidente
Clodomiro Gallardo
Secretario

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bayley

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmodiaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. La ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido: no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos:

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases:
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy ateniamento.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos da ayudarán á conseguirlo pronto y con poco traba

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particular mente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanco Quiros y Ca.
2223 perm

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.
545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

CLUB
GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.

Los Secretarios.

¡TODOS A MARCOS PAZ!

CARNE CON CUERO Y CERVEZA EN ABUNDANCIA

A LA LLEGADA DEL TREN

Para Pobres y Ricos

¡GRAN PASEO A MARCOS PAZ GRATIS!

El Domingo 28 del corriente á las siete [7] sale del parque el TREN ESPRESO y parará en la estacion 11 de Setiembre á recojer los interesados.

VENTA PARTICULAR

A 300, 360 y 420 pesos lotes de esquina, pagaderos en seis mensualidades. Escrituras gratis à los compradores de cinco lotes para arriba. Descuento de diez por ciento al año al contado pasando de dos manzanas.

Garantimos que el terreno está á cuatro cuadras de la Estacion y que es lo mas lindo y lo mas alto que hay en esta localidad. Por planos, datos y tarjetas para el tren, ocurran à nuestra casa "La Argentina" Bolivar núm. 10.

GOMENSORO Y MAFFEIS.

N587 3p—v27

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BAR ON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

El licor asi obtenido es agradable y de una eficacia incontestable para atajar la colerina y el cólera.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, qne son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.
A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.
De menor edad una cucharita de las de café.
Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.
Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos,** de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON
Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo precíso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Chlorodina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
493 n 29 pto

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE REONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 0p-pmte.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77
Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y Viceversa todos los Dia.

Arenales 1, 11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
La Empresa

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2897 Pu

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES

AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la comision de aguas corrientes las peticiones que se lo han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaria concluidas estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puedo hacerse sin cumplir lo convenido se hace saber á los interesados que va á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
524 d 4 15p v28

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360
Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista
Per

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece ràpidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravillos Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.